

Disciplina de Mercado y Transparencia (Pillar 3)

BASILEA III

Diciembre 2023

Table of contents

1. Pilar 3 - Diciplina de mercado y Transparencia.....	1
1.1. Introducción	1
1.2. Objetivo	1
2. Principales elementos del Marco General de la Información a Divulgar.....	2
3. Formularios y Tablas de Transparencia de Mercado.....	5
3.1. Formulario KM1 – Parámetros clave	6
3.2. Formulario OVA – Método del banco para la gestión de riesgos	8
3.3. Formulario OV1 - Presentación de los APR	18
3.4. Formulario LIA - Explicación de las diferencias entre los montos contables	19
3.5. Formulario LI1 - Diferencias entre los perímetros de consolidación.	20
3.6. Formulario LI2 - Principales fuentes de discrepancia entre los montos	22
3.7. Tabla CCA - Principales características de los instrumentos de capital	23
3.8. Formulario CC1 - Composición del capital regulatorio	24
3.9. Formulario CC2 - Conciliación del capital regulatorio con el balance	28
3.10. Formulario LR1 - Resumen comparativo de los activos contables	29
3.11. Formulario LR2 - Formulario divulgativo común de la razón de apalancamiento	30
3.12. Tabla LIQA - Gestión del riesgo de liquidez	31
3.13. Formulario LIQ1 – Razón de cobertura de liquidez (LCR)	36
3.14. Tabla LIQ2 – Razón de financiamiento estable neto (NSFR)	39
3.15. Tabla CRA – Información cualitativa general sobre el RC	41
3.16. Formulario CR1 – Calidad crediticia de los activos	44
3.17. Formulario CR2 – Cambios en el stock de colocaciones e instrumentos financieros no derivados en el libro de banca en incumplimiento	45
3.18. Formulario CRB – Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos	46
3.19. Formulario CRC - Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de mitigación del RC o CRM	47
3.20. Formulario CR3 - Técnicas de mitigación de RC (CRM): presentación general	48
3.21. Tabla CRD - Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas bajo método estándar para el RC	49
3.22. Formulario CR4 - Método estándar: exposición al RC y efectos del CRM	50
3.23. Formulario CR5 - Método estándar: exposiciones por tipo de contraparte y ponderaciones por RC	51
3.24. Tabla CRE - Información cualitativa relacionada con las metodologías internas	53
3.25. Formulario CR6 MI - Exposiciones al riesgo de crédito por cartera e intervalo de probabilidad de incumplimiento (PI)	54
3.26. Formulario CR8 - Cambios en los APRC bajo el uso de metodologías internas	55
3.27. Formulario CR9 MI - Comprobación de la probabilidad de incumplimiento (PI) por cartera	56

3.28.	Tabla CCRA - Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte	57
3.29.	Tabla CCR1 - Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte	58
3.30.	Tabla CCR3 - Método estándar para las exposiciones CCR por tipo de contraparte y ponderaciones por riesgo	59
3.31.	Tabla CCR4 MI - Exposiciones al CCR por cartera e intervalo de PI	60
3.32.	Tabla CCR5 - Composición del colateral para exposiciones al CCR	61
3.33.	Tabla CCR8 - Exposiciones frente a entidades de contrapartida central	62
3.34.	Tabla SECA - Requisitos de información cualitativa para exposiciones de securitización	63
3.35.	Formulario SEC1 - Exposiciones de securitización en el libro de banca	64
3.36.	Formulario SEC2 - Exposiciones de securitización en el libro de negociación	65
3.37.	Formulario SEC3 - Exposiciones de securitización en el libro de banca y requerimientos de capital regulatorio asociados a bancos que actúan como originador o patrocinador	66
3.38.	Formulario SEC4 - Exposiciones de securitización en el libro de banca y requerimientos de capital regulatorio asociados a bancos que actúan como inversionista	67
3.39.	Tabla MRA - Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado	68
3.40.	Formulario MR1 - Riesgo de mercado con el Modelo Estándar Simplificado (MES)	73
3.41.	Tabla ORA – Información cualitativa general sobre el marco de riesgo operacional de un banco	74
3.42.	Formulario OR1 – Pérdidas históricas	78
3.43.	Formulario OR2 – Indicador de negocio (BI) y subcomponentes	80
3.44.	Formulario OR3 – Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional	81
3.45.	Tabla RMLBA – Objetivos y políticas de gestión de los RMLB	82
3.46.	Formulario RMLB1 – Información cuantitativa sobre RMLB	85
3.47.	Tabla REMA – Política de Remuneración	86
3.48.	Tabla REM1 – Remuneración abonada durante el ejercicio	93
3.49.	Tabla REM2 – Remuneraciones extraordinarias	94
3.50.	Tabla REM3 – Remuneración diferida	95
3.51.	Formulario CMS1 – Comparación de APR calculados con metodologías internas y método estándar a nivel de riesgo.	96
3.52.	Formulario CMS2 – Comparación de APR calculados con metodologías internas y método estándar a nivel de clase de activos	97
3.53.	Formulario ENC – Cargas sobre activos	98
3.54.	Formulario CDC - Restricciones a la capacidad de distribución de capital	99

1. Pilar 3 - Diciplina de mercado y Transparencia

1.1. Introducción

El presente documento contiene los requerimientos de tablas y formularios bajo la normativa descrita en los estándares de Basilea 3 en su pilar 3 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en Chile y bajo lo requerido en el Capítulo 21-20 “Disciplina de Mercado y Transparencia” de la Recopilación Actualizada de Normas (RAN), cuyo proceso de producción y validación se establece bajo el Marco General de Verificación de la Información a Divulgar de J.P. Morgan Chase Bank, N.A., Sucursal en Chile (en adelante “J.P. Morgan Chile” o el “Banco”) como parte de lo requerido a los bancos con presencia en Chile y desarrollado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea que busca la modernización de la legislación bancaria en pos de implementar dicho estándar normativo en el país.

En general, Basilea III se compone de tres pilares. El Pilar 1 aborda la suficiencia de capital y proporciona requerimientos mínimos de capital. El Pilar 2 describe los estándares de supervisión y revisión, y el Pilar 3 promueve la disciplina de mercado a través de la publicación trimestral, semestral y anual de sus tablas y formularios.

1.2. Objetivo

El objetivo de esta publicación bajo el Pilar 3 del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea es permitir al mercado, a sus agentes y a los usuarios de la información una mejor evaluación de la situación de cada entidad bancaria, al conocer el perfil de riesgo de las instituciones bancarias locales, su posición y estructura de capital en formato único, disminuyendo las asimetrías de información.

2. Principales elementos del Marco General de la Información a Divulgar.

Desde un punto de vista regulatorio, este Marco General tiene como objetivo atender lo requerido en el Capítulo 21-20 “Disciplina de Mercado y Transparencia” de la Recopilación Actualizada de Normas (RAN) de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) de contar con una Política de Verificación de la Información Divulgar, todo lo cual está inserto en el marco de la aplicación de Basilea III en Chile y en particular en lo que respecta a su Pilar 3 que busca promover la disciplina del mercado y transparencia financiera a través de la divulgación de información significativa y oportuna desde las entidades bancarias hacia los agentes del mercado.

El objetivo de este Marco General es establecer los roles y responsabilidades de las distintas áreas involucradas en el diseño, implementación y revisión de la información con el fin de definir una estructura eficaz de control interno y verificación de la información a publicar por J.P. Morgan Chile de al menos el mismo nivel que el usado para la información financiera. Este documento es producido por la Gerencia de Control Financiero en coordinación con las áreas de Riesgos, Cumplimiento y Recursos Humanos, siendo presentado para su revisión en el *Assets & Liabilities Committee* (“ALCO”) y para su aprobación en *Location Control Committee* (“LCC”), siendo esta última instancia la que cumple con el rol del Directorio para J.P. Morgan Chile para efectos de aprobación de políticas internas.

Por otra parte, y ante la eventualidad de que exista información requerida que no pueda ser reportada por ser catalogada internamente como privada y/o confidencial, de acuerdo con la definición incluida en el Capítulo 21-20 de la RAN; este Marco General establece el proceso de identificación, aprobación, exenciones para la omisión de desgloses, documentación y seguimiento de la información considerada privada y confidencial.

La estructura del Marco General Verificación de la Información a Divulgar consta de los siguientes elementos:

- **Introducción**

Donde se da contexto del documento en términos de su requerimiento, normativa aplicada y responsabilidad en general tanto en términos de su producción, por parte de la Gerencia de Control Financiero, como su revisión y aprobación, a cargo del ALCO y LCC, respectivamente.

- **Objetivo**

Donde se establecen los objetivos del presente documento que buscan dar cumplimiento a los principios establecidos bajo el Capítulo 21-20 de la RAN, que son claridad, integridad, significancia, coherencia a lo largo del tiempo y comparabilidad entre las entidades bancarias.

- **Descripción del Proceso**

Tomando en cuenta que la validación de la información a publicar considera tanto aspectos cuantitativos como cualitativos de tal forma que la información financiera

y de solvencia del Banco estén correctamente reflejados, y a la vez que la información suministrada por el Banco logre transmitir en forma efectiva su perfil de riesgo y la forma en que realiza la gestión y control de este. Con este fin, se establecen roles y responsabilidades generales a realizar por las distintas líneas de negocio sobre el proceso general de elaboración de este reporte, el cual considera el principio de divulgación establecidos en el Capítulo 21-20 de la RAN.

Asimismo, detalla la identificación de validaciones específicas que se realizan con el fin de asegurar que cada una de las componentes del reporte reflejen la situación del Banco con respecto a la materia.

a. Roles y Responsabilidades

En relación con los roles y responsabilidades de los distintos estamentos con respecto al proceso de formulación, aprobación y seguimiento de la estrategia de negocios, se han considerado los siguientes:

- *LCC*, comité que cumple el rol del directorio para la entidad y cumple el rol de aprobador de distintos aspectos que forman parte de la gestión del Banco en general y Pilar 3 en particular.
- *ALCO*, comité técnico donde se revisan los distintos aspectos considerados bajo este Marco General.
- *Gerencias o Unidades de Gobernanza de Riesgos*, responsables de definir las distintas fuentes de información y procesos de validación a los que está sujeta la información proporcionada por cada una de estas líneas a incluir bajo los distintas Tablas y/o Formularios correspondientes a su respectiva área.
- *Auditoría Interna*, Verificar, conforme a los procedimientos de Auditoría, que la información cualitativa y cuantitativa sea consistente y de acuerdo con el proceso de validación realizado por las distintas unidades responsables de proveer información sea acorde con lo establecido en este manual conforme los estándares definidos por el LCC.
- *Gerencia de Cumplimiento o Compliance*, proveer los lineamientos corporativos con respecto al tratamiento de información confidencial o privada y posibles criterios de aplicación conforme a la definición contenida en la regulación local.
- *Gerencia de Control Financiero o LEC / Legal Entity Control*, Adicionalmente a su responsabilidad como administrador y mantención de este Marco General, esta área es responsable de definir las distintas fuentes de información y procesos de validación a los que está sujeta la información proporcionada por el área, la que incluye, información cuantitativa determinada a partir de metodologías estándar, información cuantitativa asociada a información financiera contable, entre otros.

b. Validaciones de Tablas y Formularios

Con el fin de asegurar que la información publicada haya sido debidamente revisada, bajo este capítulo y para cada Tabla y Formulario que la entidad debe reportar, se detallan las fuentes consideradas y el proceso de validación que la unidad responsable de proveer la información correspondiente ha definido para este fin.

c. Determinación de información catalogada como privada y confidencial

Se detalla el proceso de identificación, validación, aprobación y seguimiento de toda información que se desea excluir por ser catalogada como privada y/o confidencial. Dicha determinación debe ser validada por el área de Compliance y aprobada por el LCC.

▪ Ámbito de aplicación y gobernanza del proceso

En esta sección se incluyen los sistemas de información de gestión utilizados para la elaboración de los reportes trimestrales, la nómina de comités relacionados a este proceso y los reportes a través de los cuales periódicamente se monitorean los distintos indicadores que se informarán al público.

3. Formularios y Tablas de Transparencia de Mercado

A continuación se presentan las Tablas y Formularios correspondientes a aquellos con frecuencia trimestral, semestral y anual referidas al cierre de Diciembre del año 2023, según se establece en el Capítulo 21-20 de la RAN. Los montos presentados están expresados en millones de pesos chilenos o en su equivalente al cierre de Diciembre de 2023 para montos cuyo origen es una moneda extranjera.

Para el caso de J.P. Morgan Chile, las Tablas y Formularios coinciden para los niveles de Consolidación Local y Global, por lo tanto, se presentará solo una Tabla o Formulario que aplica para ambos niveles de consolidación, siguiendo el principio de significancia.

Respecto a las Tablas y Formularios que no se divulgarán, cada una de ellas contiene la justificación de dicha omisión.

3.1. Formulario KM1 – Parámetros clave

		a	b	c	d	e
		Dec-23	Sep-23	Jun-23	Mar-23	T-4
	Capital disponible (montos)					
1	Capital básico o capital ordinario nivel 1 (CET1)	449,118	437,485	413,989	401,249	
1a	Modelo contable ECL con plena aplicación de normas	449,118	437,485	413,989	401,249	
2	Capital Nivel 1	449,118	437,485	413,989	401,249	
2a	Capital Nivel 1 con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas	449,118	437,485	413,989	401,249	
3	Patrimonio efectivo	449,118	437,485	413,989	401,249	
3a	Patrimonio efectivo con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas	449,118	437,485	413,989	401,249	
	Activos ponderados por riesgo (montos)					
4	Total de activos ponderados por riesgo (APR)	954,996	1,034,416	1,015,383	1,111,960	
4a	Total de activos ponderados por riesgo (antes de la aplicación del piso mínimo)	954,996	1,034,416	1,015,383	1,111,960	
	Coefficientes de capital en función del riesgo (porcentaje de los APR)					
5	Coefficiente CET1 (%)	47.0%	42.3%	40.8%	36.1%	
5a	Coefficiente CET1 con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas (%)	47.0%	42.3%	40.8%	36.1%	
5b	Coefficiente CET1 (%) (coeficiente antes de la aplicación del piso mínimo)	47.0%	42.3%	40.8%	36.1%	
6	Coefficiente de capital nivel 1 (%)	47.0%	42.3%	40.8%	36.1%	
6a	Coefficiente de capital de Nivel 1 con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas (%)	47.0%	42.3%	40.8%	36.1%	
6b	Coefficiente de capital de Nivel 1 (%) (coeficiente antes de la aplicación del piso mínimo)	47.0%	42.3%	40.8%	36.1%	
7	Coefficiente de patrimonio efectivo (%)	47.0%	42.3%	40.8%	36.1%	
7a	Coefficiente de patrimonio efectivo con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas (%)	47.0%	42.3%	40.8%	36.1%	
7b	Coefficiente de patrimonio efectivo (%) (coeficiente antes de la aplicación del piso mínimo)	47.0%	42.3%	40.8%	36.1%	
	Capital básico adicional (porcentaje de los APR)					
8	Requerimiento del colchón de conservación (%)	1.88%	1.25%	1.25%	1.25%	
9	Requerimiento del colchón contra cíclico (%)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
10	Requerimientos adicionales para D-SIB (%)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
11	Total de requerimientos adicionales de capital básico (%) (fila 8 + fila 9 + fila 10)	1.88%	1.25%	1.25%	1.25%	
12	CET1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos del banco (%)	39.03%	34.29%	32.77%	28.1%	
	Razón de apalancamiento					
13	Medida de exposición total de la razón de apalancamiento (activos totales)	1,580,435	1,752,688	1,366,311	3,307,214	
14	Razón de apalancamiento (%) (fila 1/ fila 13)	28.42%	24.96%	30.30%	12.13%	
14a	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas (%) (incluidos los efectos de cualquier exención temporal aplicable de las reservas en bancos centrales)	28.4%	24.96%	30.30%	12.13%	
14b	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (excluidos los efectos de cualquier exención temporal aplicable de las reservas en bancos centrales)	28.4%	24.96%	30.30%	12.13%	
	Razón de cobertura de liquidez (LCR)					
15	Activos líquidos de alta calidad (ALAC)	710,798	1,159,456	954,245	2,796,923	
16	Egresos netos	280,042	665,850	441,711	1,810,221	

17	LCR (%) (fila 15/ fila 16)	254%	174%	216%	155%	
	Razón de financiamiento estable neto (NSFR)					
18	Financiamiento estable disponible (FED)	488,236	465,632	445,430	436,289	
19	Financiamiento estable requerido (FER)	270,558	312,737	264,550	421,283	
20	NSFR (%) (fila 18/ fila 19)	180%	149%	168%	104%	

3.2. Formulario OVA – Método del banco para la gestión de riesgos

A continuación se describe la estrategia del Banco para la evaluación y gestión de los riesgos por parte del directorio y la alta administración, de modo de publicar la tolerancia, apetito al riesgo del banco y la relación con sus principales actividades y riesgos significativos, centrándose en:

- **Cómo el modelo de negocio determina e interactúa con su perfil de riesgo en general. Para esto deben identificar los principales riesgos y su relación con el modelo de negocio, y cómo se refleja y describe cada uno de ellos en las divulgaciones sobre los riesgos. Además, se debe reconocer cómo el perfil del riesgo del banco interactúa con la tolerancia al riesgo aprobada por el directorio.**

Tolerancia al Riesgo y su relación con el objetivo interno de patrimonio efectivo y plan de negocios

Marco de Apetito de Riesgo de la Firma

El Apetito de Riesgo es una declaración de alto nivel del Apetito de Riesgo de JPMorgan Chase & Company (“JPMC” o la Firma). Los marcos de Apetito de Riesgo de la Firma se rigen por una Política de Apetito de Riesgo Cuantitativo y una Política de Apetito de Riesgo Cualitativo que describen el marco para establecer el Apetito de Riesgo general de la Firma. Definen parámetros cuantitativos y riesgos cualitativos que se utilizan para monitorear y medir el Apetito de Riesgo. El marco de Apetito de Riesgo integra riesgos y controles, ganancias, gestión de capital, gestión de liquidez y objetivos de rendimiento para establecer el Apetito de Riesgo de la Firma en el contexto de sus objetivos para las partes interesadas clave, incluidos, entre otros, accionistas, depositantes, reguladores y clientes.

Interacción entre la entidad legal y el Apetito de Riesgo de toda la Firma

J.P. Morgan Chase Bank, N.A. – Sucursal en Chile (“J.P. Morgan Chile”) como sucursal de J.P. Morgan Chase Bank N.A. está sujeta a la política de Apetito de Riesgo Cuantitativa de la Firma. J.P. Morgan Chile establece su Marco de Apetito de Riesgo para que sea compatible con el modelo de negocio local, la naturaleza y complejidad de la cartera, productos, servicios y actividades de la institución.

Parámetros cuantitativos

El Apetito de Riesgo se establece y evalúa en el contexto de la estrategia comercial y la toma de riesgos de J.P. Morgan Chile, así como la planificación de capital y liquidez según lo determinado durante el proceso de evaluación periódica. La declaración de Apetito de Riesgo se expresa en los parámetros cuantitativos definidos a continuación.

Tipo de riesgo	Parámetro	Definición	Apetito por Riesgo
Riesgo de Capital	Colchón de capital	Ratio de capital de la Entidad Legal ¹	≥13%
Riesgo de Crédito	Net Charge-Off	Net Charge-Off acumulado del último 4T	US\$ 24mm
Riesgo de Mercado	Valor en Riesgo (VaR)	10T 95% VaR diario	US\$ 8mm
	Estrés de Mark-to-Market (MTM)	Peor escenario de Infraestructura de estrés corporativo (FSI) para pérdidas de estrés de MTM	US\$ 66mm
Riesgo de Liquidez	Estrés de Entidad Legal de 90 días ³	Reserva de activos líquidos más baja/ Salidas estresadas en un horizonte de 90 días	≥ 100%
		Mínimo descalce de liquidez acumulado ⁴ en un horizonte de 90 días (monedas consolidadas)	≥ 100mm
Riesgo Operacional	Umbral de tolerancia para segmentos clave de riesgo operacional	Pérdida de riesgo operacional acumulada esperada para los próximos 12 meses.	US\$ 1mm

Relación del marco de apetito de riesgo con objetivo interno de capital y plan de negocios

J.P. Morgan Chile, ha establecido parámetros cuantitativos por tipo riesgo que se traduce en el Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad Legal. Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en el Marco General de Gestión de Estrategia de Negocios de J.P. Morgan Chile, el Plan Estratégico, que se acompaña con proyecciones de resultados y balance, debe asegurar el cumplimiento del apetito de riesgo y el capital ratio objetivo.

Así mismo, el Marco General de Gestión de Capital establece que dicha gestión, está directamente asociada a la estrategia de negocio y su planificación.

De esta manera, el Marco de Apetito de Riesgo, la Planificación Estratégica y la Gestión de Capital, están íntimamente ligadas y acotadas a el cumplimiento de parámetros cuantitativos señalados anteriormente.

- **Estructura del área encargada de la administración del riesgo, la cual tiene responsabilidades en todo el banco, tales como la vigilancia y delegación de autoridades, desglose de responsabilidades por tipo de riesgo, unidad de negocio, relación entre las estructuras que participan en los procesos de gestión del riesgo como la alta administración o gerencia, Comité de Riesgos, estructura de gestión del riesgo, función de cumplimiento, función de auditoría interna, entre otros.**

Marco de gobernanza de riesgos a nivel global

Organización de riesgos

El Marco de Gobernanza y Supervisión de riesgos de JPMC se gestiona a nivel global. La Firma tiene una función de Gestión de Riesgos Independiente (Independent Risk Management, "IRM"), que consiste en las organizaciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento. El Director Ejecutivo ("CEO") nombra, sujeto a la aprobación del Comité de Riesgos del Consejo, al Director de Riesgos ("CRO") de la Firma para dirigir la organización de IRM y gestionar la estructura de gobernanza de riesgos de la Firma.

La Firma confía en que cada una de sus líneas de negocio ("LOB") den lugar al riesgo para operar dentro de los parámetros identificados por la función de IRM, y dentro de sus propios estándares de riesgo y control identificados por la gerencia. Cada LOB, así como la Tesorería Corporativa y CIO, incluyendo sus áreas de Operaciones, Tecnología y Control alineados, constituyen la "primera línea de defensa" de la Firma y cuentan con la identificación de riesgos, así como el diseño y ejecución de controles para gestionar esos riesgos. La primera línea de defensa es responsable del cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables y de la implementación de la estructura de gestión de riesgos (que puede incluir políticas, normas, límites, umbrales y controles) establecida por IRM.

La función de IRM es independiente de los negocios y es la "segunda línea de defensa" de la firma. La función de IRM evalúa y cuestiona de forma independiente las prácticas de gestión de riesgos de la primera línea de defensa. IRM también es responsable de su propio cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables y de la implementación de políticas y estándares establecidos por IRM con respecto a sus propios procesos.

Auditoría Interna, es la "tercera línea de defensa" y es una función independiente que proporciona una evaluación objetiva guiada por la filosofía de añadir valor para mejorar las operaciones de la organización. La misión de Auditoría Interna es mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando garantía objetiva, asesoramiento e información. Ayuda a la organización a lograr sus objetivos mediante un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de la gobernanza, gestión de riesgos y el control interno de los procesos.

Además, hay otras funciones que contribuyen al entorno de control de toda la Firma pero que no se consideran parte de una línea de defensa particular, incluidas Finanzas, Recursos Humanos y Asuntos Legales, y son responsables del cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos y políticas y normas aplicables establecidos por IRM con respecto a sus propios procesos.

Organización de gestión de riesgos

El estado independiente de la función de IRM está respaldado por una estructura de gobernanza que proporciona la remisión de los problemas de riesgo a la alta dirección, la FRC y el Consejo de Administración, según corresponda.

Estructura de gobernanza de riesgos en toda la empresa

La Firma confía en las LOB y las áreas corporativas para identificar y documentar los riesgos materiales, y para gestionar, controlar, supervisar y escalar los riesgos según corresponda y de acuerdo con los estándares de IRM o los procedimientos de LOB/área corporativa. La Alta Gerencia y cada persona responsable en las áreas de LOB y corporativas son responsables de identificar, gestionar y escalar, según corresponda, los asuntos de riesgo como mínimo para cumplir con los estándares de IRM, además de cualquier procedimiento establecido por cada línea de negocio.

Las LOB y las Áreas corporativas deben establecer la estructura de comité adecuada, según sea necesario, para proporcionar canales de escalamiento para problemas relacionados con el riesgo a nivel de LOB, sub-LOB, regional y/o función corporativa.

Comités relacionados con el riesgo a nivel de la alta dirección

Comité de Riesgos de toda la Firma (FRC, Firmwide Risk Committee)

El Comité de Riesgos de la Firma (“FRC”) es el comité de riesgos de más alto nivel gerencial de la Firma. Brinda supervisión de los riesgos inherentes a los negocios de la Firma y sirve como un punto de escalamiento para los temas de riesgo y las cuestiones planteadas por los comités subyacentes y/o los miembros del FRC.

Gobernanza global de riesgos por entidades legales

Descripción general del marco

JPMC utiliza entidades legales (“LE”) de todo el mundo para implementar su estrategia general. Es responsabilidad de las líneas de negocio gestionar el riesgo a nivel de la LE y cumplir con las expectativas normativas asociadas. La función de IRM se centra en el control y la gestión del riesgo y ha establecido el Marco de riesgo de la entidad jurídica para crear un enfoque en toda la empresa para el riesgo de LE:

- El Foro de Entidades Legales de Gestión de Riesgos y Cumplimiento (“RM&C”) (“Foro LE”) supervisa el marco como órgano rector, respaldado por el equipo del Marco LE.
- Las LE se clasifican según el riesgo que define los niveles adecuados de gobernanza de riesgos de LE y el requisito de nombramiento de gestores de riesgos de LE (LERM o directores de riesgos cuando lo requieran las designaciones reglamentarias)
- Los Gerentes de Riesgos LE (“LERM”) son responsables de la supervisión integral del riesgo a nivel de entidad.
- Los LERM pueden delegar la responsabilidad de ciertas tareas en los equipos del Director de Riesgos Regional (“CRO”)
- Las funciones/líneas de riesgo son responsables de establecer estándares globales y ejecutar los requisitos de la entidad legal con respecto a la supervisión de riesgos

Foro de entidades legales

El Foro LE es el órgano rector de los Marcos LE de RM&C, incluida la Gestión de Riesgos y Cumplimiento, Conducta y Riesgo Operacional (“CCOR”) y actúa como un Grupo Directivo del Proyecto para acordar decisiones, suposiciones, hitos e implementación a través de las regiones. Los miembros principales del Foro incluyen CRO regionales, Oficiales regionales de CCOR, Oficiales regionales de riesgo operativo, JPMCB NA Risk Lead y CIB CRO y AWM CRO. Se invita a

personas adicionales, sujeto a la agenda del Foro. El Foro LE ejerce supervisión y control de las normas de gestión y gobernanza de riesgos de entidades jurídicas en todas las regiones. Es responsable de:

- Revisión y actualización periódicas del Marco de riesgos de LE y la documentación de gobernanza, según sea necesario.
- Establecimiento, revisión, recomendación y consideración de excepciones a estándares, directrices y procedimientos relacionados con la gobernanza de riesgos de LE.
- Actuar como grupo directivo para responsabilizar a los líderes de proyectos y participantes de la implementación
- Revisar y abordar asuntos relacionados con el modelo de apoyo de gobernanza de riesgos de LE

Gobernanza de riesgos de LE regional

Estructura de gobernanza regional

Mientras que J.P. Morgan ha establecido un marco integral de políticas de riesgo en toda la firma, esta es complementada según lo requerido por las políticas de riesgo específicas de la entidad legal, que son aprobadas por los Directorios de la entidad pertinente y los Comités de Riesgo designados por el Directorio.

Para complementar la estructura de la línea de negocio global, existe una estructura de gobierno regional como se indica a continuación:

- El Comité de Riesgos de LATAM y Canadá (“LCRC”) supervisa los riesgos inherentes a los negocios de la empresa realizados en LATAM o reservados en entidades de LATAM y sucursales de LATAM de empresas que no son de LATAM, incluido el riesgo de crédito, el riesgo de mercado, el riesgo estructural de tipos de interés, el riesgo de principal, el riesgo de liquidez, el riesgo de país y el riesgo de modelo. También proporciona supervisión de los marcos de gobierno para el riesgo operativo, el riesgo a la reputación y el riesgo de cumplimiento, incluido el riesgo fiduciario.
- El CRO de LATAM y Canadá dirige la función de gestión de riesgos en la región y preside el LCRC.

Gobernanza de riesgos LE

Estructura de gobernanza de LE

J.P. Morgan Chile está alineado con la estructura de gobernanza de riesgos regional y de toda la Firma, tiene un Gerente de Riesgos de Entidad Legal (Legal Entity Risk Manager “LERM”) que es el presidente del Comité de Riesgos de Chile y es responsable de identificar, medir, supervisar/controlar y notificar los riesgos aplicables de la entidad legal incluyendo riesgo de crédito, de mercado, operativo y de liquidez.

El LCC de la entidad legal también desempeña un papel clave en la función de gestión de riesgos al aprobar el marco de riesgo local, aprovechando la información y la experiencia existentes en el Comité de Riesgos de Chile. El LCC

de J.P. Morgan Chile es liderado por el negocio y por el Área de Control Management y se enfoca en la evaluación de la efectividad de la administración de riesgos, controles e instancia donde se escalan los temas relacionados a éstos; provee de un espacio para la efectiva comunicación sobre la marcha de los negocios, el cumplimiento de la planificación estratégica y solución con relación a problemas identificados, así como en deficiencias de control.

- **Canales para comunicar, desaprobar e imponer la cultura de riesgo dentro del banco a través de un código de conducta, manuales sobre límites operativos o procedimientos para hacer frente al incumplimiento de umbrales de riesgo y, procedimientos para informar sobre asuntos relacionados con el riesgo entre líneas de negocio y funciones de riesgo, por ejemplo.**

Canales para comunicar, desaprobar e imponer la cultura del riesgo dentro del banco a través de un código de conducta.

Todos los empleados de JPMorgan Chase tienen el derecho y la obligación de denunciar infracciones reales y potenciales de nuestro Código y de las políticas de la Firma, así como de las leyes y regulaciones que rigen los negocios de JPMorgan Chase. Hay varias formas de denunciar una infracción potencial o real o de plantear una inquietud. Los informes se pueden realizar de forma anónima, cuando lo permita la ley. Los servicios de traducción también se encuentran disponibles. JPMorgan Chase prohíbe estrictamente la intimidación o las represalias contra cualquier persona que comparta una infracción potencial o real de nuestro Código de Conducta, de buena fe, o que ayude con una investigación o consulta. Se puede informar cualquier inquietud a la línea directa de conducta de JPMC por teléfono o por internet

Marco de gobierno y política de riesgos

J.P. Morgan Chile se incorpora en el marco de gestión de riesgo de liquidez, reputación, crédito, mercado y operativo de toda la Firma. Existe un marco de gestión de riesgos específico de la entidad legal, el cual incluye políticas y manuales basados en pautas dictadas por la Firma y dando cumplimiento a los requisitos normativos dictados por el Banco Central de Chile y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Dicha documentación es administrada por los equipos correspondientes de riesgos, los cuales están a cargo de su actualización al menos de manera anual o toda vez que existan cambios relevantes en el entorno de negocios, de riesgos o regulatorio. La actualización de la documentación se comparte a los miembros del Comité de Riesgos para su revisión y se procede a presentar dicho documento al LCC para su posterior aprobación.

- **Ámbito y principales características de los sistemas de medición del riesgo.**

Infraestructura tecnológica

Riesgo de crédito: Para realizar un adecuado control de la utilización de las líneas de crédito LERR utiliza una serie de aplicaciones Corporativas. El Control de las

distintas líneas de crédito dependerá del tipo de riesgo y producto. Actualmente todas las operaciones son capturadas en los siguientes sistemas:

- Athena: Es el sistema de producto para FX FWD y FX Spot, Securities, Securities Forwards, Seguros de Inflación, Money Market (Takings & Placings) y Swaps.
- El control del riesgo de peak y DRE (Derivative Risk Equivalent) se realiza en el sistema Global Net en t + 1, el que envía su información a iCRD (integrated Credit Risk Desktop)
- Las líneas de crédito para productos tradicionales de crédito son administradas y controladas por el área de créditos a través de iCRD. En iCRD también podrán revisarse las líneas de crédito para riesgo operativo (sobregiros), estos sobregiros son capturados en iDDA al igual que los préstamos donde se utiliza Loan IQ. Todos sistemas que envían información diaria para su control en iCRD.
- Las líneas de crédito para el riesgo de contraparte son administradas y controladas por el área de créditos a través de iCRD. En iCRD también se podrá revisar las líneas de settlement asignadas a cada cliente. En caso de prever algún exceso crediticio, el área de negocio deberá solicitar la aprobación por parte del ejecutivo de crédito.
- Las líneas de crédito para riesgo de tesorería (depósitos interbancarios) son administradas y controladas por el área de créditos a través de iCRD.

Riesgo de mercado

- Athena: Desde las 9.00 de la mañana y hasta las 14.00 de la tarde, Athena envía un reporte automático por e-mail con la exposición mantenida en el Banco hasta ese minuto, estas alertas más la posición de apertura y de término cubren de buena manera la operación diaria de mercado. Este reporte es distribuido al Gerente General /Head Trader, Trader FX, SCBM, LERM, Responsable Regional de Riesgo de Mercado (MR Coverage) y SFO. Los operadores de la mesa utilizarán este reporte para identificar desviaciones al límite y corregirlas antes del cierre de operaciones. La Unidad Regional de Riesgo deberá ser contactada oportunamente si se espera no cubrir el límite intradía al cierre de operaciones.

Al cierre de cada día, Athena envía un detalle con los eventos ocurridos durante el día. Esta información es utilizada por la Gerencia de Reporte de Riesgos para construir un reporte donde se grafica la evolución diaria de la exposición FX, destacando la posición de inicio, de término, máxima y mínima y su situación contra el límite.

- El VaR es calculado mediante un proceso de simulación histórica en el Sistema Corporativo MARRS, simulando resultados de las últimas 264 variaciones diarias. Para efecto del cómputo de límites internos se considera el promedio de las 33 peores observaciones, y considera un nivel de confianza de 95%, y de las 7 peores observaciones para un nivel de

confianza de un 99%. Así mismo, el Stress Test es calculado al interior de MaRRS, en donde los escenarios del FSI (Firmwide Stress Infrastructure) se corren de forma semanal, aplicando los choques de mercados de acuerdo con la narrativa de cada uno de los escenarios.

Riesgo de Liquidez

- AXIOM: El Sistema de reportes regulatorios es la principal fuente de información utilizada para elaborar los indicadores y controles de la entidad en términos de liquidez, tanto internos como regulatorios.
- Caja: Para los controles de caja se utilizan distintos sistemas que permiten identificar los flujos que liquidan y los próximos a liquidar.

Riesgo operativo

- CORE: Es el Sistema Corporativo para el registro de la autoevaluación del riesgo operacional y controles que incluye la jerarquía organizacional, identificación de procesos, identificación y evaluación de riesgos, identificación y evaluación de controles, administración de problemas y reportabilidad.
- **Descripción del proceso de divulgación de información sobre riesgos a disposición del directorio y la alta administración, en concreto el alcance y el contenido principal de los informes sobre exposición al riesgo.**

El LERM de Chile, que es el presidente del Comité de Riesgos, es responsable de supervisar el desarrollo, la implementación y la eficacia del marco de gestión de riesgos del país, incluida su mejora continua. El Comité de Riesgos de Chile es el foro responsable de identificar, medir, monitorear/controlar y reportar los riesgos aplicables.

El Comité de Riesgos supervisa los riesgos inherentes al negocio de J.P. Morgan Chile, incluyendo el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, el riesgo operativo y el riesgo de liquidez. Este Comité se complementa con el Comité de Riesgos de América Latina y Canadá (LCRC), que proporciona supervisión regional sobre todos esos riesgos.

El Presidente/Copresidente del Comité de Riesgos de Chile es responsable de escalar la información planteada en el Comité que debe proporcionarse al LCC de Chile u otros comités, según corresponda.

- **Información cualitativa sobre exámenes de estrés, tales como carteras sujetas a pruebas de tensión, escenarios adoptados, metodologías utilizadas y, uso de pruebas de tensión en la gestión del riesgo.**

Escenarios de estrés corporativos

J.P. Morgan lleva a cabo una serie de pruebas de estrés y análisis de escenarios con fines de adecuación del capital y gestión de riesgos tanto a nivel de toda la Firma como para J.P. Morgan Chile.

La evaluación utiliza varios escenarios de estrés para garantizar que el colchón calculado sea suficiente para absorber una serie de distintos shocks de mercado. Los factores macroeconómicos y de mercado son estresados, al igual que las pérdidas de riesgo operativo. Dado que el libro de negociación predomina sobre el balance de J.P. Morgan Chile, son las perturbaciones a este tipo de factores la principal variable de tensión a la que está afecta el Banco.

J.P. Morgan Chile utiliza el marco FSI (Firmwide Stress Infrastructure), que se utiliza para medir la vulnerabilidad de la Firma a las pérdidas en una gama de entornos de mercado estresados pero plausibles para comprender los factores de riesgo y los activos responsables de esas pérdidas. El marco pretende proporcionar transparencia a la evolución del riesgo de mercado de la Firma en entornos de mercado adversos para que:

- Exista transparencia en la escala y el origen de las pérdidas hipotéticas;
- Las posibles pérdidas en cada línea de negocio sean coherentes con las oportunidades de ingresos; y
- El despliegue del apetito por el riesgo económico está adecuadamente calibrado para escenarios de estrés.

Bajo el marco FSI, se construyen 11 escenarios compuestos a partir de un menú de shocks individuales utilizando los niveles de recuperación y liquidación Pequeño, Grande y Severo. Se asigna un movimiento de precio a cada clase de activo. El enfoque es conservador ya que se supone que los shocks ocurren instantáneamente sin que sea posible volver a cubrirlos u otras acciones de mitigación.

Por Estrés de Riesgo de Crédito J.P. Morgan Chile usa shocks de mercado para impactar el MTM de la Cartera de Derivados, que es un componente importante del cálculo de la exposición equivalente de derivados.

Los resultados de estrés de Riesgo Operacional se aplican en función de los riesgos idiosincráticos ya que la materialización del Riesgo Operacional no tiene correlación con las variables del entorno macroeconómico. El "enfoque de análisis de escenarios basado en la evaluación comparativa de entidades legales" se aplica a nivel internacional y se creó para ayudar a las entidades legales de tamaño moderado a determinar la gravedad de las pérdidas potenciales de los eventos de riesgo operativo idiosincráticos. Este enfoque captura los resultados de pérdidas del escenario real de todas las entidades legales más grandes para crear un punto de referencia. Se aplican aproximaciones de un porcentaje del NIR de las entidades legales más grandes al NIR de una entidad legal más moderada, lo que genera un impacto de rango superior e inferior del Resultado de Pérdida de Alta Gravedad (High Severity Loss Result, HSLR) para cada segmento de riesgo identificado como material para la entidad legal de referencia.

- **Las estrategias y procesos para gestionar, cubrir y mitigar los riesgos derivados del modelo de negocio del banco y los procesos para vigilar la eficacia continua de aquellas medidas.**

Actividades de gestión de riesgos

El riesgo es una parte inherente de las actividades comerciales de JPMC. Cuando la firma otorga un préstamo al consumidor o mayorista, asesora a clientes y consumidores sobre sus decisiones de inversión, transa o intermedia valores u ofrece otros productos o servicios, la compañía asume cierto grado de riesgo. El objetivo general de la firma es gestionar sus negocios, y los riesgos asociados, de una manera que equilibre el servicio a los intereses de sus clientes e inversores y proteja la seguridad y solidez de la firma.

JPMC cree que una gestión eficaz del riesgo requiere, entre otras cosas:

- Aceptación de la responsabilidad, incluida la identificación y el aumento de los riesgos por parte de todas las personas dentro de la firma.
- Propiedad de la identificación, evaluación, datos y gestión de riesgos dentro de cada una de las líneas de negocio y de la empresa.
- Estructuras de toda la empresa para la gobernanza de riesgos.

La firma mantiene un marco de compensación disciplinado y equilibrado con una sólida gobernanza interna y supervisión independiente por parte del Consejo de Administración.

3.3. Formulario OV1 - Presentación de los APR

		a	b	c
		APR		Requerimientos mínimos de capital
		31/12/2023	30/09/2023	31/12/2023
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte y exposiciones en securitizaciones)	52,661	117,771	4,213
2	Método estándar (ME)	52,661	117,771	4,213
3	Metodologías internas (MI)	-	-	-
4	Del cual, con el método de atribución de la Comisión.	-	-	-
5	Del cual, con el método basado en calificaciones internas avanzado (A-IRB)	-	-	-
6	Riesgo de crédito de contraparte (CEM)	103,382	124,803	8,271
7	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	103,382	124,803	8,271
8	Del cual, con el método de modelos internos (IMM)	-	-	-
9	Del cual, otros CCR	-	-	-
10	Ajustes de valoración del crédito (CVA)	774	658	62
11	Posiciones accionariales con el método de ponderación por riesgo simple y el método de modelos internos durante el periodo transitorio de cinco años	-	-	-
12	Fondos de inversión en el libro de banca – método del constituyente	-	-	-
13	Fondos de inversión en el libro de banca – método del reglamento interno	-	-	-
14	Fondo de inversión en el libro de banca - método alternativo	-	-	-
15	Riesgo de liquidación	-	-	-
16	Exposiciones de securitización en el libro de banca	-	-	-
17	De las cuales, con el método IRB de securitización (SEC-IRBA)	-	-	-
18	De las cuales, con el método basado en calificaciones externas para securitizaciones (SEC-ERBA), incluido método de evaluación interna (IAA)	-	-	-
19	De las cuales, con el método estándar para securitizaciones (SEC-SA)	-	-	-
20	Riesgo de mercado (MES)	391,034	391,680	31,283
21	Del cual, con el método estándar (MES)	391,034	391,680	31,283
22	Del cual, con métodos basados en modelos internos (IMA)	-	-	-
23	Riesgo operacional	407,919	400,162	32,634
24	Montos no deducidos de capital	-	-	-
25	Ajuste de piso mínimo (capital agregado)	-	-	-
26	Total (1+6++12+13+14+16+20+23+24+25)	954,996	1,034,416	76,400

3.4. Formulario LIA - Explicación de las diferencias entre los montos contables

Tomando en consideración la información de EEFF de la entidad y al comparar los mismos con los considerados para la cuantificación del consumo de capital de la entidad como se refleja en las tablas LI1 y LI2, las diferencias están dadas por los siguientes conceptos:

- Equivalente de crédito de derivados: el consumo de capital de la cartera de derivados se determina a partir de su equivalente de crédito el cual se determina de acuerdo con lo establecido en el capítulo 21-6 de la RAN, el cual considera el factor mitigador de las cláusulas de compensación bilateral establecida con algunas de las contrapartes. En los estados financieros en tanto, estas transacciones se presentan a partir de su valor de mercado y separando las mismas entre transacciones activas, donde el valor de mercado de cada transacción es mayor a cero, y pasivas, para transacciones cuyo valor de mercado es menor a cero.
- Créditos contingentes: la exposición asociada a créditos contingentes, que corresponden al disponible de las líneas otorgadas al cierre de año, se considera para términos de consumo de capital aplicando el factor definido por norma y netas de provisiones, en tanto que en estas no se incluyen como parte del balance del banco dado su carácter de contingente.
- Créditos comerciales: dado que las provisiones determinadas a partir de la metodología estándar para la cartera de créditos vigentes al cierre del año se encontraban por debajo del mínimo establecido por norma, la porción adicional de provisión adicional requerida para dar cumplimiento al mínimo requerido se presenta en el balance bajo la línea de pasivos.

3.5. Formulario LI1 - Diferencias entre los perímetros de consolidación.

	a	b	c	d	e	f	g
	Valores contables según estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación regulatorio	Valores contables de partidas:				
			Sujetas a riesgo de crédito	Sujetas a riesgo de crédito de contraparte	Securizaciones	Sujetas a riesgo de mercado	No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción del capital
Activo							
Efectivo y depósitos en bancos	641,516	641,516	641,516	-	-	-	-
Operaciones con liquidación en curso	58,577	58,577	58,577	-	-	-	-
Instrumentos para negociación	72,486	72,486	-	-	-	72,486	-
Contratos de retrocompra y préstamos de valores	-	-	-	-	-	-	-
Contratos de derivados	209,995	209,995	209,995	66,171	-	-	-
Adeudado por bancos	-	-	-	-	-	-	-
Créditos y cuentas por cobrar a clientes	32,478	32,478	32,298	37,211	-	-	-
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de inversión hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en sociedades	972	972	972	-	-	-	-
Activos fijos	842	842	842	-	-	-	-
Activos por derecho a usar bienes en arrendamiento	4,327	4,327	4,327	-	-	-	-
Impuestos corrientes	8,726	8,726	8,726	-	-	-	-
Impuestos diferidos	4,031	4,031	4,031	-	-	-	-
Otros activos	2,410	2,410	2,410	-	-	-	-
Activo total	1,036,361	1,036,361	963,696	103,382	-	-	-
Pasivo							
Depósitos y otras obligaciones a la vista	248,821	248,821	-	-	-	-	-
Operaciones con liquidación en curso	59,382	59,382	-	-	-	-	-
Contratos de retrocompra y préstamos de valores	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos y otras captaciones a plazo	-	-	-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros	261,570	261,570	-	-	-	-	-
Obligaciones con bancos	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones por contratos de arrendamiento	4,683	4,683	-	-	-	-	-
Provisiones por contingencia	10,576	10,576	-	-	-	-	-

Provisiones especiales por riesgo de crédito	179	179	-	-	-	-	-
Impuestos diferidos	127	127	-	-	-	-	-
Otros pasivos	1,905	1,905	-	-	-	-	-
Pasivo total	587,243	587,243	-	-	-	-	-

3.6. Formulario LI2 - Principales fuentes de discrepancia entre los montos

		a	b	c	d	e
		Total	Partidas sujetas a:			
			Riesgo de crédito	Securitización	Riesgo de crédito de contraparte	Riesgo de mercado
1	Monto correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación regulatoria (según formulario LI1) (netos de provisiones)	1,036,361	963,696	-	208,248	72,486
2	Monto correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación regulatorio (según formulario LI1)	587,243	587,064	-	-	-
3	Monto neto total en el ámbito de consolidación regulatorio (fila 1 – fila 2)	449,118	376,632	-	208,248	72,486
4	Monto de partidas fuera de balance	-	-	-	-	-
5	Diferencias de valoración	-	-	-	-	-
6	Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2	-	-	-	-	-
7	Diferencias debidas a la consideración de las provisiones	179	179	-	-	-
8	Otros	-	-	-	-	-
9	...	-	-	-	-	-
10	Monto de las exposiciones con fines regulatorios	449,298	376,812	-	-	-

3.7. Tabla CCA - Principales características de los instrumentos de capital

J.P. Morgan Chile no tiene este tipo de instrumentos de capital.

3.8. Formulario CC1 - Composición del capital regulatorio

		a	b
		Montos	A partir de los números de referencia del balance respecto al nivel de consolidación regulatorio
	Capital básico o capital ordinario nivel 1: instrumentos y reservas		
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente (y su equivalente para las entidades distintas de una sociedad por acciones (non-joint stock companies)) más las primas de emisión relacionadas	32,511	(h) de CC2
2	Utilidades no distribuidas	416,235	
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	372	
4	Capital emitido directamente sujeto a su eliminación gradual del CET1 (solo aplicable a las entidades distintas de una sociedad por acciones)	-	
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (monto permitido en el CET1 del grupo del interés no controlador)	-	
6	Capital básico nivel 1 previo a ajustes regulatorios (suma fila 1 a fila 5)	449,118	
	Capital básico nivel 1 posterior a ajustes regulatorios	449,118	
7	Ajustes de valoración prudente	-	
8	Goodwill (neto de pasivos por impuestos relacionados)	-	(a) - (d) de CC2
9	Otros intangibles salvo derechos de operación de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados)	-	(b) - (e) de CC2
10	Activos por impuestos diferidos que dependen de la rentabilidad futura del banco, excluidos los procedentes de diferencias temporales	-	
11	Reserva de valorización por cobertura contable de flujos de efectivo	-	
12	Insuficiencia de provisiones por pérdidas esperadas	-	
13	Ganancias por ventas en transacciones de operaciones securitizadas	-	
14	Ganancias o pérdidas acumuladas por variaciones del riesgo de crédito propio de pasivos financieros valorizados a valor razonable	-	
15	Activos por planes de pensiones de beneficios definidos	-	
16	Inversión en instrumentos propios (si no se ha restado ya de la rúbrica de capital desembolsado del balance publicado)	-	
17	Participaciones cruzadas en instrumentos de capital	-	
18	Inversiones no significativas en el capital de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio cuando el banco no posea más del 10% del capital social emitido (monto por encima del umbral del 10%)	-	
19	Inversiones significativas en el capital básico de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio (monto por encima del umbral del 10%)	-	
20	Ajuste regulatorio por umbrales - Derechos de operación de créditos hipotecarios (monto por encima del umbral del 10%)	-	(c) - (f) - umbral 10% de CC2
21	Ajuste regulatorio por umbrales - Activos por impuestos diferidos por diferencias temporales (monto por encima del umbral del 10%, neta de pasivos netos por impuestos diferidos)	-	

22	Monto por encima del umbral del 15%	-	
23	Del cual: Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no consolidadas en CET1	-	
24	Del cual: Derechos de operación de créditos hipotecarios	-	
25	Del cual: Impuestos diferidos por diferencias temporales	-	
26	Ajustes regulatorios locales específicos	-	
27	Ajustes regulatorios aplicados al capital básico nivel 1 ante la insuficiencia de capital adicional nivel 1 y capital nivel 2 para cubrir deducciones	-	
28	Ajustes regulatorios totales al capital ordinario nivel 1 (suma filas 8 a 22 + fila 27)	-	
29	Capital ordinario nivel 1 (CET1) (fila 6 – fila 28)	449,118	
	Capital adicional nivel 1: instrumentos	-	
30	Instrumentos admisibles en el capital adicional nivel 1 emitidos directamente más las primas de emisión relacionadas	-	(i)
31	De los cuales: clasificados como recursos propios con arreglo a la normativa contable pertinente	-	
32	De los cuales: clasificados como pasivos con arreglo a la normativa contable pertinente	-	
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a su eliminación gradual del capital adicional nivel 1	-	
34	Instrumentos incluidos en el capital adicional nivel 1 (e instrumentos del CET1 no incluidos en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros	-	
35	De los cuales: instrumentos emitidos por filiales sujetos a eliminación gradual	-	
36	Capital adicional nivel 1 previo a ajustes regulatorios (fila 30)	-	
	Capital adicional nivel 1 posterior a ajustes regulatorios	-	
37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional nivel 1	-	
38	Participaciones cruzadas en instrumentos incluidos en el capital adicional nivel 1	-	
39	Inversiones no significativas en el capital de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio cuando el banco no posea más del 10% del capital social emitido de la entidad (monto por encima del umbral del 10%)	-	
40	Inversiones significativas en el capital de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio	-	
41	Ajustes regulatorios locales específicos	-	
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional nivel 1 ante la insuficiencia de capital nivel 2 para cubrir deducciones	-	
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional nivel 1 (suma fila 39 a 42)	-	
44	Capital adicional nivel 1 (AT1) (fila 36- fila 43)	-	
45	Capital nivel 1 (T1 = CET1 + AT1) (fila 29+ fila 44)	449,118	
	Capital nivel 2: instrumentos y provisiones	-	
46	Instrumentos admisibles en el capital nivel 2 emitidos directamente más las primas de emisión relacionadas	-	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a su eliminación gradual del capital de nivel 2	-	
48	Instrumentos incluidos en el capital nivel 2 (e instrumentos de CET1 y de AT1 no incluidos en las filas 5 o 34) emitidos por filiales y en poder de terceros	-	

49	De los cuales: instrumentos emitidos por filiales sujetos a eliminación gradual	-	
50	Provisiones	-	
51	Capital nivel 2 previo a ajustes regulatorios (fila 46 + fila 47 + fila 50)	-	
	Capital nivel 2 posterior a ajustes regulatorios	-	
52	Inversiones en instrumentos propios incluidos en el capital nivel 2	-	
53	Participaciones cruzadas en instrumentos de capital nivel 2 y otros pasivos TLAC	-	
54	Inversiones no significativas en el capital y otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio cuando el banco no posea más del 10% del capital social emitido de la entidad (monto por encima del umbral del 10%)	-	
54a	Inversiones no significativas en otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio cuando el banco no posea más del 10% del capital social emitido de la entidad	-	
55	Inversiones significativas en el capital y otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio (netas de posiciones cortas admisibles)	-	
56	Ajustes regulatorios locales específicos	-	
57	Ajustes regulatorios totales al capital nivel 2 (suma filas 54 a 55)	-	
58	Capital nivel 2 (T2) (fila 51- fila 57)	-	
59	Patrimonio efectivo (PE = T1 + T2) (fila 45 + fila 58)	449,118	
60	Activos ponderados por riesgo totales	954,996	
	Coefficientes, colchones de capital y cargo sistémico	1.88%	
61	Capital ordinario nivel 1 (% de los APR) (fila 29/ fila 60)	47%	
62	Capital nivel 1 (% de los APR) (fila 45/ fila 60)	47%	
63	Patrimonio efectivo (% de los APR) (fila 59/ fila 60)	47%	
64	Colchón de conservación y colchón contra cíclico, más requerimiento de mayor absorción de pérdidas para D-SIBs (% de los APR)	1.88%	
65	Del cual: colchón de conservación	1.88%	
66	Del cual: colchón contra cíclico específico del banco de acuerdo con la norma local	-	
67	Del cual: requerimiento de mayor absorción de pérdidas para D-SIBs (HLA) (cargo mínimo)	-	
68	Capital ordinario nivel 1 (CET1) (% de los APR) disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos del banco	39%	
	Mínimos locales	-	
69	Coefficiente mínimo local de CET1	-	
70	Coefficiente mínimo local de capital nivel 1	-	
71	Coefficiente mínimo local de Patrimonio efectivo	-	
	Montos por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)	-	
72	Inversiones no significativas en el capital y otros pasivos TLAC de otras entidades financieras	-	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras	-	
74	Derechos de operación de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados)	-	
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (netos de pasivos por impuestos relacionados)	-	
	Techos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital nivel 2	-	

76	Provisiones admisibles en el capital nivel 2 relativas a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del techo)	-	
77	Techo a la inclusión de provisiones en el capital nivel 2 de acuerdo con método estándar	-	
78	Provisiones admisibles en el capital nivel 2 relativas a las posiciones sujetas a metodologías internas (antes de la aplicación del techo)	-	
79	Techo a la inclusión de provisiones en el capital nivel de acuerdo con metodologías internas	-	
	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (solo aplicable entre el 1 de diciembre de 2020 y el 1 de enero de 2031)	-	
80	Techo actual a los instrumentos CET1 sujetos a eliminación gradual	-	
81	Monto excluido del CET1 debido al techo (cantidad por encima del techo tras amortizaciones y vencimientos)	-	
82	Techo actual a los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-	
83	Monto excluido del AT1 debido al techo (cantidad por encima del techo tras amortizaciones y vencimientos)	-	
84	Techo actual a los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-	
85	Monto excluido del T2 debido al techo (cantidad por encima del techo tras amortizaciones y vencimientos)	-	

3.9. Formulario CC2 - Conciliación del capital regulatorio con el balance

		Estados financieros publicados	Con arreglo al perímetro de consolidación regulatorio
		Al cierre del periodo	Al cierre del periodo
1	Activos	31/12/2023	31/12/2023
2	Efectivo y depósitos	641,516	641,516
3	Operaciones con liquidación en curso	58,577	58,577
4	Instrumentos para negociación	72,486	72,486
5	Contratos de retrocompra y préstamos de valores	-	-
6	Contratos de derivados financieros	209,995	209,995
7	Adeudado por bancos	-	-
8	Créditos y cuentas por cobrar a cliente	32,478	32,478
9	Instrumentos de inversión disponibles para la venta	-	-
10	Instrumentos de inversión hasta el vencimiento	-	-
11	Inversiones en sociedades	972	972
12	Impuestos corrientes	8,726	8,726
13	Impuestos diferidos	4,031	4,031
14	Intangibles	-	-
15	De los cuales: Goodwill	-	-
16	De los cuales: otros intangibles (excluidos los derechos de operación de créditos hipotecarios)	-	-
17	De los cuales: Derechos de operación de créditos hipotecarios	-	-
18	Activo fijo	842	842
19	Otros activos	6,737	6,737
20	Total de activos	1,036,360	1,036,360
21	Pasivos		
22	Depósitos y otras obligaciones a la vista	248,821	248,821
23	Operaciones con liquidación en curso	59,382	59,382
24	Contratos de retrocompra y préstamos de valores	-	-
25	Depósitos y otras captaciones a plazo	-	-
26	Contratos de derivados financieros	261,570	261,570
27	Obligaciones con bancos	-	-
28	Instrumentos de deuda emitidos	-	-
29	Otras obligaciones financieras	-	-
30	Impuestos corrientes	-	-
31	Impuestos diferidos	127	127
32	De los cuales: pasivos por impuestos diferidos relacionados con Goodwill	-	-
33	De los cuales: pasivos por impuestos diferidos relacionados con activos intangibles (excluidos los derechos de operación de créditos hipotecarios)	-	-
34	De los cuales: pasivos por impuestos diferidos relacionados con los derechos de operación de créditos hipotecarios	-	-
35	Pasivos subordinados		
36	Provisiones	10,756	10,756
37	Otros pasivos	6,588	6,588
38	Total de pasivos	587,244	587,244
39	Patrimonio		
40	Capital social suscrito y pagado	32,511	32,511
41	Del cual: monto admisible como CET1	32,511	32,511
42	Del cual: monto admisible como AT1	-	-
43	Utilidades no distribuidas	416,235	416,235
44	Otro resultado global acumulado	372	372
45	Recursos propios	449,118	449,118

3.10. Formulario LR1 - Resumen comparativo de los activos contables

	a	
1	Activos totales en los estados financieros publicados (neto de provisiones exigidas).	1,036,361
2	Ajustes sobre CET1	-
3	Ajustes relativos a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable vigente, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Exposición con instrumentos financieros derivados (equivalentes de crédito)	(91,194)
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores SFT (es decir, repos y préstamos garantizados similares)	-
6	Ajustes por exposiciones de créditos contingentes	86,039
7	Otros ajustes (activos que se generan por la intermediación de instrumentos financieros a nombre propio por cuenta de terceros, otros)	-
8	Medida de la exposición de la razón de apalancamiento (suma fila 1 a 7)	1,031,206

3.11. Formulario LR2 - Formulario divulgativo común de la razón de apalancamiento

		a	b
		T	T-1
Exposiciones dentro de balance		31/12/2023	30/09/2023
1	Exposiciones dentro de balance (excluidos derivados)	826,366	1,459,143
2	(Montos de los activos deducidos para determinar el capital básico y ajustes regulatorios)	-	-
3	Exposiciones totales dentro del balance (excluidos derivados) (suma de las filas 1 y 2)	826,366	1,459,143
Exposiciones en derivados (Equivalentes de crédito)			
4	Equivalente de crédito asociado a todas las operaciones con derivados (valor razonable y monto adicional)	307,566	407,922
5	Montos añadidos por exposiciones futuras potenciales asociados a todas las operaciones con derivados	-	-
6	Garantías brutas proporcionadas para la deducción de los activos del balance de acuerdo con el marco contable	-	-
7	Deducciones de activos por cobrar por el margen de variación de efectivo provisto en transacciones de derivados	-	-
8	(Tramo ECC exento por exposiciones a operaciones comerciales liquidadas por el cliente)	-	-
9	Monto nocional efectivo ajustado de los derivados de crédito suscritos	-	-
10	(Compensaciones nocionales efectivas ajustadas y deducciones adicionales por derivados del crédito suscritos)	-	-
11	Total de exposiciones a derivados (fila 4)	307,566	407,922
Exposiciones por operaciones de financiación con valores (SFT)			
12	Activos SFT brutos (sin reconocer compensaciones), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-	-
13	(Cifra neta de montos pendientes de pago en efectivo y montos pendientes de cobro en efectivo relativos a activos SFT brutos)	-	-
14	Exposición al riesgo de crédito de contraparte por activos SFT	-	-
15	Exposiciones por operaciones como agente	-	-
16	Total de exposiciones por operaciones de financiación con valores (suma de las filas 12 a 15)	-	-
Otras exposiciones fuera de balance			
17	Exposición fuera de balance valorada por su monto nocional bruto	86,039	87,630
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(188,765)	(264,398)
19	Partidas fuera de balance (suma de las filas 17 y 18)	(102,726)	(176,768)
Capital y exposiciones totales			
20	Capital básico	449,118	437,485
21	Total de exposiciones (suma de las filas 3,11 y 19)	1,031,206	1,690,297
Razón de apalancamiento			
22	Razón de apalancamiento	44%	26%

3.12. Tabla LIQA - Gestión del riesgo de liquidez

Los bancos deberán divulgar información similar a la exigida en el Título V del Capítulo 12-20 de la RAN, incluyendo elementos cualitativos como cuantitativos, tales como:

Cualitativos:

- **Una descripción de la estructura organizacional y funcional en la que se enmarca la gestión de liquidez que considere aspectos como: i) tolerancia al riesgo, ii) estructura de límites internos y responsabilidades de la gestión del riesgo de liquidez, iii) reportes internos en materia de liquidez y, iv) comunicación de estrategias en condiciones normales y de tensión y, políticas y prácticas sobre el riesgo de liquidez entre líneas de negocio.**

J.P. Morgan Chile tiene un marco de gobernanza de riesgo de liquidez para revisar, aprobar y monitorear la implementación de políticas o procedimientos de riesgo de liquidez.

La entidad cuenta con una estructura de gestión y control general de riesgos y específico para riesgo de liquidez. En términos generales, el Gerente de Riesgos ("LERM") de J.P. Morgan Chile es responsable de la supervisión de todos los riesgos en la entidad legal, incluido el riesgo de liquidez. Por su parte, el área de Control Financiero es responsable de definir y mantener el Marco General de Riesgo de Liquidez y el "Chile CFP Addendum" para lo cual cuenta con el soporte de áreas regionales encargadas del Riesgo de Liquidez. A su vez realiza el control y reporte de los distintos indicadores según lo establecido en el Manual.

Los comités específicos responsables del riesgo de liquidez y la gobernanza de la financiación incluyen el Comité de Activos y Pasivos ("ALCO") de J.P. Morgan Chile, el Comité de Riesgos de J.P. Morgan Chile y el Comité de Control o Location Control Committee ("LCC") de J.P. Morgan Chile, este último hace las veces de directorio de la entidad. De esta forma, J.P. Morgan Chile se incorpora al marco de gestión del riesgo de liquidez de J.P. Morgan Chase & Co ("JPMC" o "la Firma").

El marco de gobierno del riesgo de liquidez y financiamiento de J.P. Morgan Chile está integrado al marco de gobierno de la Firma y refleja este marco en cuanto a mantener un Comité de Activos y Pasivos y en el LCC que supervisan el riesgo de liquidez y financiamiento a nivel de entidad legal.

Como parte de esto, el LCC tiene la responsabilidad final por el riesgo dentro de la entidad legal. El Comité de Riesgos J.P. Morgan Chile y el LCC de J.P. Morgan Chile revisan y establece anualmente un nivel apropiado de apetito por el riesgo de liquidez que sea apropiado para la estrategia y su rol en el sistema financiero. La entidad adicionalmente revisa y establece la implementación de límites e indicadores de riesgo de liquidez internos como también controles que permitan asegurar el cumplimiento de los límites regulatorios establecidos para la materia, todo lo cual se encuentra establecido en su Marco General de Riesgo de Liquidez la cual se revisa con una periodicidad mínima de un año y debe ser presentada y aprobado por LCC.

La entidad cuenta con un marco de apetito por riesgo de liquidez acorde con el negocio, balance y flujos de la entidad y el papel de esta en el sistema financiero local. Este marco es revisado por el Comité de Riesgo y aprobado por el LCC en forma anual al menos.

Bajo este marco, la entidad ha definido límites sobre indicadores específicos, los cuales son, el descalce de flujos acumulados hasta 90 días y LCR acumulado a 90 días. Para dichos límites se ha definido un proceso de revisión diario consolidado a nivel mensual para su revisión en el Comité de Riesgo respectivo.

La entidad ha definido bajo su Marco General de Riesgo de Liquidez un marco de control del riesgo de liquidez acorde con el tipo de negocio, posiciones y flujos que el Banco mantiene y proyecta. Dentro de estos se incluyen indicadores, reportes, con su correspondiente periodicidad y destinatarios, límites y alertas establecidas de considerarse necesario. Estos controles o reportes consideran tanto monitoreo diario de los distintos indicadores como a su vez la evolución de estos a nivel mensual.

La entidad ha establecido la realización mensual de pruebas de tensión, las cuales fueron definidas acordes al modelo de negocios y balance de la entidad y el riesgo que estos representan.

La entidad mantiene activos principalmente de alta calidad. Estos se distribuyen entre depósitos de liquidez en el Banco Central de Chile, el efectivo en caja que conforma el encaje, e instrumentos financieros no derivados emitidos por el Banco Central de Chile o bien por el Gobierno Central a través de la Tesorería General de la República (o "TGR").

La entidad cuenta con planes de acción establecidos en su CFP Addendum, ante la eventualidad de situaciones de liquidez interna.

- **La estrategia de financiación, incluidas políticas sobre diversificación de las fuentes y gestión de activos y plazos de financiación, y si esa estrategia está centralizada o descentralizada.**

Las fuentes de financiamiento de J.P. Morgan Chile han correspondido históricamente a cuentas corrientes y depósitos a plazo con relacionados, lo cual ha aumentado recientemente sobre todo por la internacionalización del CLP y la generación de oportunidades por carry trade.

Adicionalmente a ello, como consecuencia de la expansión del negocio de "Payments" o "Banca Transaccional" ha aumentado paulatinamente la fuente de financiamiento a través de cuentas corrientes de dicho segmento de negocio, cuya diversificación aumentará en la medida que se consolide dicha línea de negocio.

Más allá de lo anteriormente expuesto, vale la pena mencionar que dichos fondos son invertidos en su totalidad en activos de alta liquidez.

Finalmente, se debe señalar que J.P. Morgan Chile puede en cualquier momento acceder a otras fuentes de financiamiento que históricamente no ha usado con frecuencia, ya sea a través de la emisión de Certificados de Depósitos con mercado secundario, así como al mercado interbancario.

- **Herramientas de medición, técnicas de mitigación del riesgo de liquidez y procesos seguidos para la generación, aprobación y actualización de las políticas y límites de riesgo de liquidez. Las metodologías establecidas deben ser acordes con las fuentes de riesgo identificadas, con el modelo de negocio del banco y con la complejidad de sus operaciones.**

El requerimiento de información de este punto se encuentra detallado en el desarrollo del primer punto de esta misma Tabla LIQA.

- **Una explicación del modo en que se utilizan las pruebas de tensión (stress test), los escenarios contemplados y sus resultados**

El Banco cuenta con escenarios de tensión establecidos y aprobados en comités respectivos que se monitorean mensualmente en su Comité de Activos y Pasivos (ALCO). Estos escenarios de tensión se definieron en base al modelo de negocios del Banco, la composición de su balance y los riesgos asumidos a partir de él y el cumplimiento de requerimientos regulatorios.

Los escenarios considerados a partir de lo ya mencionado son los siguiente:

- Il liquidez de instrumentos de renta fija: considera escenario en el cual los instrumentos de renta fija no pueden ser liquidados durante la primera semana si no que esta se puede materializar recién durante la segunda.
- Big client default derivatives: considera un default de nuestro mayor cliente, medido en términos de MTM+ por recibir durante los próximos 90d. Todos los ingresos esperados por recibir producto de flujos de derivados con esta contraparte son descontados.
- Big client default - Spot: considera un default de nuestro mayor cliente en términos de riesgo de crédito asociado a transacciones Spot. Los ingresos, por moneda, asociados a esta contraparte son descontados del descalce de flujos.
- Idiosincrático: Producto de disminución de la clasificación de riesgo de J.P. Morgan Chile todos los fondos mantenidos por terceros son retirados del Banco generando una salida de activos a 1d. Al mismo tiempo el Banco no dispone de la facilidad de liquidez de su casa matriz requiriendo buscar otras alternativas de financiamiento

Plan de financiación de contingencia

El CFP Addendum de J.P. Morgan Chile es una parte integral del marco corporativo de J.P. Morgan Group CFP y está sujeto a los procedimientos y planes de acción del Grupo J.P. Morgan para gestionar la liquidez a través de eventos de estrés. Esta conectividad global es importante dada la expectativa de que las subsidiarias busquen el apoyo de financiamiento/liquidez del Grupo J.P. Morgan más amplio en caso de estrés, y el riesgo de que las acciones no coordinadas de una entidad legal individual en el grupo puedan exacerbar las presiones de financiamiento en otras partes del grupo.

Los objetivos del CFP Addendum de J.P. Morgan Chile son:

- Proporcionar un marco con posibles planes de acción para J.P. Morgan Chile y procedimientos de comunicación para las distintas etapas de escalación de riesgo de liquidez; y
- Identificar los recursos alternativos de liquidez contingente disponibles para J.P. Morgan Chile en un evento de estrés junto con la respectiva función de J.P. Morgan Chile responsable de la ejecución y toma de decisiones.

Cuantitativos:

El Banco ha definido una política interna, que permita mantener un constante y eficiente acceso al mercado de financiamiento y asegurar que tenga los recursos necesarios para cumplir con los requerimientos de efectivo del negocio, en situaciones de mercado normales y de contingencia.

El financiamiento de las posiciones se hace mayoritariamente con capital propio, y en menor medida a través de captaciones de corto plazo y eventualmente emisiones de bonos. Dentro de los pasivos de corto plazo se cuentan emisiones de depósitos, captaciones interbancarias cuya contraparte son los principales bancos del mercado local, y ocasionalmente pactos con entidades financieras o empresas con buena calificación crediticia.

Como contrapartida a dichas fuentes de financiamiento, el Banco mantiene posiciones en activos líquidos (depósitos en casa matriz, préstamos interbancarios e instrumentos financieros de renta fija mencionados anteriormente) que en gran parte compensan los requerimientos de fondos para su pago.

El Banco ha definido una serie de límites internos, cuyo cómputo se realiza en función del análisis de descalces de liquidez.

Al 31 de diciembre del 2023, la entidad presentaba el siguiente descalce por plazos y monedas:

MONEDA CONSOLIDADA

Pasivos menos Activos	Hasta 7 días	de 8 a 15 días	de 16 a 30 días	de 31 a 90 días
Flujo de Efectivo Neto	(\$421,766)	\$17,474	\$7,944	\$50,084
Des calce Acumulado	(\$421,766)	(\$404,292)	(\$396,348)	(\$346,264)

MONEDA EXTRANJERA

Pasivos menos Activos	Hasta 7 días	de 8 a 15 días	de 16 a 30 días	de 31 a 90 días
Flujo de Efectivo Neto	\$40,834	\$46,410	(\$539,334)	(\$4,285)
Des calce Acumulado	\$40,834	\$87,243	(\$452,091)	(\$456,376)

Des calce afecto a Margen			(\$452,091)	
<u>Limite</u>				
Una vez el Capital			\$449,118	
Dos veces el Capital				
Excedente (Déficit)			\$901,209	

Los Activos Líquidos del Banco al cierre de 31 de diciembre de 2023 son:

- Activos Líquidos Totales	\$ 713.198
- Fondos Disponibles	\$ 640.712
- Inversiones Financieras a Valor de Mercado	\$ 72.48

Las principales fuentes de financiamiento son:

<u>CATEGORIA</u>	<u>PORCENTAJE</u>
Depósitos y otras obligaciones a la vista	42.4%
Depósitos y otras captaciones a plazo	0.0%
Otros pasivos	57.6%

La razón de cobertura de liquidez (LCR) al cierre de 31 de diciembre de 2023 es:

Activos Líquidos de Alta Calidad	710.798
Flujos netos estresados a 30d	280.042
LCR	254%

La razón de financiamiento estable (NSFR) al cierre de 31 de diciembre de 2023 es:

Financiamiento Disponible	488.236
Financiamiento Requerido	270.558
NSFR	180%

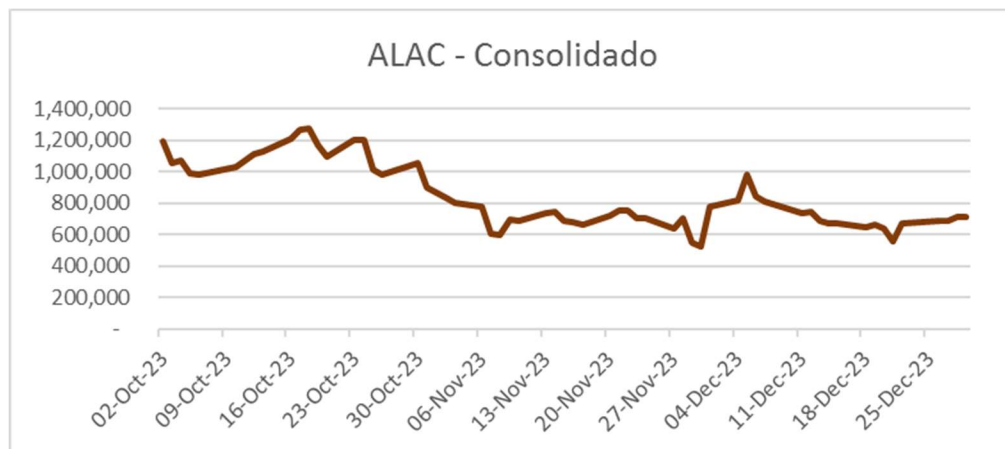
3.13. Formulario LIQ1 – Razón de cobertura de liquidez (LCR)

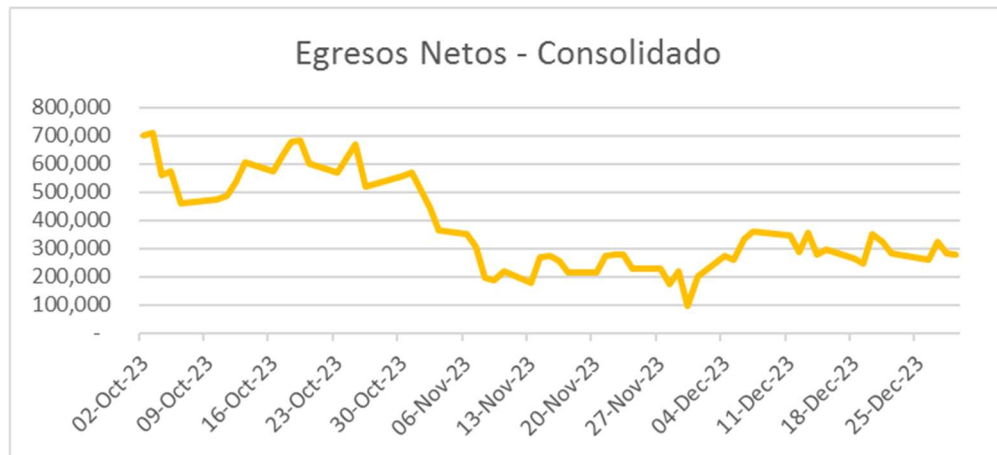
		a	b
		Valor total no ponderado (promedio)	Valor total ponderado (promedio)
Activos líquidos de alta calidad (ALAC)			
1	ALAC	710,798	-
Flujos de egresos			
2	Depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo a personas naturales y PyMES (depósitos minoristas), de los cuales:	-	-
3	Cubiertos 100% por un seguro de depósito o garantía (depósitos estables)	-	-
4	No cubiertos o parcialmente cubiertos por un seguro de depósito o garantía (depósitos menos estables)	-	-
5	Depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo de mayoristas no cubierto o parcialmente cubierto por un seguro de depósito o garantía (Financiación mayorista no garantizada), de la cual:	248,839	181,868
6	Con fines operacionales (depósitos operativos)	34,119	8,530
7	Sin fines operacionales (depósitos no operativos)	214,720	173,338
8	Deuda no garantizada	-	-
9	Depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo de mayoristas cubiertos 100% por un seguro de depósito o garantía (financiación mayorista garantizada)	-	-
10	Requerimientos adicionales, de los cuales:	917,933	867,648
11	Egresos por instrumentos derivados, otros requerimientos adicionales de liquidez y de garantías	860,394	860,394
12	Egresos relacionados con la pérdida de financiación en instrumentos de deuda	-	-
13	Facilidades de crédito y liquidez (líneas entregadas)	57,539	7,254
14	Otras obligaciones de financiación contractual	70,653	70,653
15	Otras obligaciones de financiación contingente	-	-
16	EGRESOS TOTALES		1,120,169
Flujos de ingresos			
17	Crédito garantizado (colocaciones, contrato de retro venta)	32,490	-
18	Ingresos procedentes de posiciones totalmente al corriente de pago (efectivo y disponible, instrumentos de inversión no derivados)	3,204	3,203
19	Otros ingresos (derivados y otros activos)	976,212	887,092
20	INGRESOS TOTALES		890,295
			Total ajustado
21	ALAC total		710,798
22	Egresos netos		280,042
23	LCR (%)		254%

Principales factores explicativos de los resultados del LCR y la evolución de la contribución de estos factores a lo largo del tiempo:

- Variaciones dentro del periodo, así como variaciones en el tiempo

A lo largo del cuarto trimestre del 2023 la entidad mantuvo su ratio de cobertura de liquidez en promedio en 246%, con amplia dispersión yendo de 168% a 516% producto de la volatilidad tanto de ALAC como de Egresos netos asociado a la estrategia de “carry trade”. En todo momento manteniéndose en niveles holgados dada las características de liquidez de la entidad, donde se mantiene una alta porción en “Activos Líquidos de Alta Calidad” disponibles en un muy corto plazo inferior al vencimiento de los flujos de egresos netos.





Los Activos Líquidos del Banco al cierre de 31 de diciembre de 2023 son:

- Activos Líquidos Totales	\$ 713.198
- Fondos Disponibles	\$ 640.712
- Inversiones Financieras a Valor de Mercado	\$ 72.48

Las principales fuentes de financiamiento son:

<u>CATEGORIA</u>	<u>PORCENTAJE</u>
Depósitos y otras obligaciones a la vista	42.4%
Depósitos y otras captaciones a plazo	0.0%
Otros pasivos	57.6%

La razón de cobertura de liquidez (LCR) al cierre de 31 de diciembre de 2023 es:

Activos Líquidos de Alta Calidad	710.798
Flujos netos estresados a 30d	280.042
LCR	254%

3.14. Tabla LIQ2 – Razón de financiamiento estable neto (NSFR)

		a	b	C	d	e
		Valor no ponderado por vencimiento contractual				Valor ponderado
		Sin vencimiento (banda 1)	< 6 meses (bandas 2, 3 y 4)	De 6 meses a 1 año (banda 5)	≥ 1 año (banda 6 y 7)	
(cantidades monetarias)						
Financiamiento Estable Disponible (FED)						
1	Capital	445,313	-	-	-	445,313
2	Capital regulatorio	445,313	-	-	-	445,313
3	Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
4	Depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo a personas naturales y PyMES (depósitos minoristas), de los cuales:	-	-	-	-	-
8	Cubiertos 100% por un seguro de depósito o garantía (depósitos estables)	-	-	-	-	-
6	No cubiertos o parcialmente cubiertos por un seguro de depósito o garantía (depósitos menos estables)	-	-	-	-	-
7	Depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo de mayoristas (financiación mayorista), de las cuales:	248,839	-	-	-	42,923
8	Con fines operacionales (depósitos operativos)	34,119	-	-	-	17,060
9	Sin fines operacionales y otra financiación mayorista	214,720	-	-	-	25,864
10	Pasivos con correspondientes activos interdependientes	-	-	-	-	-
11	Otros pasivos, de los cuales:	-	-	-	-	-
12	Pasivos derivados a efectos del NSFR	-	678,340	141,298	100,384	-
13	Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías	68,971	59,221	-	-	-
14	FED TOTAL	763,123	737,561	141,298	100,384	488,236
15	Total de activos líquidos de alta calidad (ALAC) a efectos del NSFR	710,798	-	-	-	3,624
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos	-	3,203	-	-	481
17	Préstamos y valores al corriente de pago:	-	-	-	-	-
18	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizadas por ALAC de nivel 1	-	-	-	-	-
19	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizadas por ALAC distintos de nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizadas	-	-	-	-	-
20	Préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:	-	-	-	-	-

21	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de BII para el tratamiento del riesgo de crédito	-	-	-	-	-
22	Colocaciones hipotecaria vivienda, de las cuales:	-	-	-	-	-
23	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de BII para el tratamiento del riesgo de crédito	-	-	-	-	-
24	Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como ALAC, incluidos títulos de negociados en mercados de valores	-	-	-	-	-
25	Activos con correspondientes pasivos interdependientes	-	-	-	-	-
26	Otros activos:					
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro	-	-	-	-	-
28	Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de los ECC	-	-	-	-	-
29	Activos derivados a efectos del NSFR	-	1,006,143	191,822	488,455	30,238
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado	-	981,835	193,795	559,178	173,481
31	Todos los demás activos no incluidos previamente	91,809	228,031	60,317	168,109	62,734
32	Partidas fuera de balance					
33	FER TOTAL	802,607	2,219,212	445,934	1,215,742	270,558
34	NSFR (%)					180.46%

3.15. Tabla CRA – Información cualitativa general sobre el RC

Los bancos deben describir sus objetivos y políticas de gestión del RC, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 1-13 de la RAN y a los requerimientos mínimos establecidos para el uso de metodologías internas en el Capítulo 21-6 de la RAN si correspondiese, centrándose en:

- **La aplicación y ajuste del modelo de negocio del banco y cómo sus componentes se ajustan dentro del perfil de RC que enfrenta el mismo.**

En cuanto a la aplicación del modelo de negocio en términos del perfil de riesgo de crédito que enfrenta el mismo, dicha evaluación crediticia está compuesta por el análisis del cliente y análisis de la exposición crediticia.

Con respecto al análisis del cliente, este incluye aspectos cualitativos y cuantitativos. Entre los cualitativos, se destacan el análisis del negocio y de la industria del cliente, su estrategia de negocio, principales fortalezas y riesgos, su estructura corporativa, capacidad administrativa y la estructura de los accionistas. En cuanto a los aspectos cuantitativos, se analizan detalladamente los estados financieros auditados de al menos los últimos 3 ejercicios fiscales, así como los estados financieros más recientes. Lo anterior permite un análisis detallado de las utilidades, liquidez, flujo de efectivo, apalancamiento, calidad de activos, capitalización y su capacidad de fondeo.

El conjunto de factores cualitativos y cuantitativos permiten evaluar al cliente y asignar una calificación de riesgo al cliente (Obligor Risk Rating).

Por otro lado, el análisis de la exposición crediticia está basado en los límites de crédito establecidos por el Ejecutivo de Crédito (CRO). Aquí se evalúa, al menos una vez al año, a la contraparte y las condiciones de la exposición crediticia para determinar las líneas de crédito. Cada línea crediticia tiene asignado una calificación de default (default risk rating) y un valor esperado de pérdida ante un default (loss given default). La combinación de ambas determina la calificación del riesgo de la exposición crediticia (facility risk rating)

- **Criterios y enfoques para definir la política de gestión del RC y la mitigación de éste.**

Riesgo crediticio

Definición de riesgo crediticio:

El riesgo de crédito es el riesgo asociado con el incumplimiento o cambio en el perfil crediticio de una contraparte o cliente. En sus negocios mayoristas, JP Morgan está expuesto al riesgo crediticio a través de sus actividades de suscripción, préstamo, creación de mercado y cobertura con y para clientes y contrapartes, así como a través de sus actividades de servicios operativos (como gestión de efectivo y actividades de compensación), actividades de financiación de valores, cartera de valores de inversión y efectivo colocado en bancos.

Marco de Políticas y Gobernanza de Riesgos Crediticios:

Credit Risk Management es una función de gestión de riesgos independiente que supervisa, mide y gestiona el riesgo de crédito en todo el grupo JP Morgan y define las políticas y procedimientos de riesgo de crédito. La función de riesgo de crédito reporta al CRO de la Firma. El gobierno de gestión del riesgo de crédito de la Firma incluye las siguientes actividades:

- Establecimiento y mantenimiento de un marco de política de riesgo de crédito.
- Seguimiento, medición y gestión del riesgo crediticio en todos los segmentos de la cartera, incluida la aprobación de transacciones y exposiciones.
- Asignación y gestión de autoridades crediticias en relación con la aprobación de todas las exposiciones crediticias.
- Gestionar exposiciones criticadas y préstamos morosos, y,
- Estimación de las pérdidas crediticias y garantía de una adecuada gestión de la capital, basado en el riesgo crediticio.

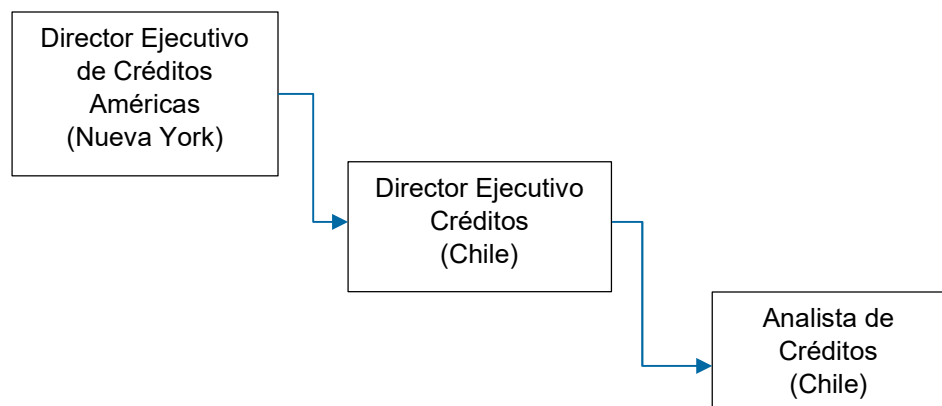
JP Morgan ha desarrollado políticas y prácticas que están diseñadas para preservar la independencia e integridad del proceso de aprobación y toma de decisiones para otorgar crédito para garantizar que los riesgos crediticios se evalúen con precisión, se aprueben adecuadamente, se controlen regularmente y se gestionen activamente tanto a nivel de transacción como de cartera. El marco de políticas corporativas establece autoridades de aprobación de crédito, metodologías de calificación de riesgo, parámetros de revisión de cartera y lineamientos para la gestión de exposiciones en dificultades.

- **Estructura y organización de las funciones de gestión y control del RC del banco.**

Organización de área de Crédito:

El área de Crédito de JPMorgan Chile forma parte del Área de Crédito de JPMorgan para Américas. Donde el Director Ejecutivo de JPMorgan para Américas se encuentra basado en Nueva York.

Por otro lado, la organización del área de créditos de Chile cuenta con su Director Ejecutivo y el Analista, ambos basados en Chile. Así mismo, el equipo de créditos recibe soporte de analistas y asociados basados en Buenos Aires y Nueva York.



- **Relación entre las funciones encargadas de la gestión del riesgo, control del riesgo, cumplimiento y auditoría interna del banco.**

No hay relación entre las áreas mencionadas. Dichas áreas tienen funciones independientes bajo el marco de gestión y control de riesgo.

- **Alcance y principal contenido de los informes sobre la exposición y gestión del RC destinados a la alta administración y directorio.**

Informe de riesgos crediticios:

Para permitir el seguimiento del riesgo crediticio y la toma de decisiones eficaz, la exposición crediticia agregada, las provisiones de calidad crediticia, los niveles de concentración y los cambios en el perfil de riesgo se informan periódicamente a los miembros sénior de Gestión del Riesgo Crediticio. Se preparan informes detallados de la cartera de la industria, los clientes, las contrapartes, el producto y la geografía, y la alta gerencia revisa la idoneidad de la provisión para pérdidas crediticias al menos trimestralmente. A través de la estructura de gobierno e informes de riesgo, las tendencias de riesgo de crédito y las excepciones de límite se proporcionan regularmente a los comités de riesgo, la alta gerencia y la Junta Directiva, según corresponda, y se analizan con ellos.

3.16. Formulario CR1 – Calidad crediticia de los activos

		a	b	c	d	e	f	g
		Valor contable bruto		Indemnizaciones (dotaciones) /Deterioro	Provisiones asociadas		Provisiones contables ECL para pérdidas crediticias	Valor neto (a+b-d)
		Exposiciones en incumplimiento	Exposiciones sin incumplimiento		Provisiones especificas	Provisiones adicionales		
1	Colocaciones en el libro de banca	-	32,977	-	(32,490)	-	-	65,467
2	Instrumentos financieros en el libro de banca	-	878,273	-	-	-	-	878,273
2.1	Otros activos en el libro de banca	-	-	-	-	-	-	-
3	Exposiciones fuera de balance	-	-	-	-	-	-	-
4	Total	-	911,250	-	(32,490)	-	-	943,740

3.17. Formulario CR2 – Cambios en el stock de colocaciones e instrumentos financieros no derivados en el libro de banca en incumplimiento

		31/12/2023
1	Colocaciones e instrumentos financieros no derivados en el libro de banca en situación de incumplimiento al cierre de periodo de declaración anterior	-
2	Activos que pasaron a incumplimiento desde el cierre del periodo anterior	-
3	Activos que salieron de la condición de incumplimiento desde el cierre del periodo anterior	-
4	Montos castigados desde el cierre del periodo anterior	-
5	Otros cambios	-
6	Colocaciones e instrumentos financieros no derivados del libro de banca en situación de incumplimiento al cierre del periodo de declaración (1+2-3-4±5)	-

3.18. Formulario CRB – Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos**Cualitativa:**

El Banco considera las definiciones regulatorias sobre las partidas en mora, deterioradas e incumplidas. De forma similar el Banco utiliza metodología regulatoria para la determinación las provisiones asociadas a los distintos créditos otorgados.

A lo largo del año 2023 el Banco no presentó exposiciones en mora, deterioradas e incumplidas.

1	Desglose de las exposiciones por zona geográfica, sector económico y vencimiento residual.	-
2	Monto de las exposiciones en incumplimiento y deterioradas, las provisiones específicas y castigos, desglosadas por zona geográfica y sector económico.	-
3	Análisis de la antigüedad de exposiciones en mora en términos contables.	-
4	Desglose de exposiciones refinanciadas o renegociadas entre exposiciones en incumplimiento y no en incumplimiento.	-

3.19. Formulario CRC - Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de mitigación del RC o CRM

El Banco ha establecido como medidas de mitigación del riesgo de crédito, en términos de su exposición de derivados, la inclusión de cláusulas de compensación bilateral con algunas de sus contrapartes.

Adicionalmente y asociado a su exposición crediticia por el otorgamiento de líneas de sobregiro a clientes, de ser requerido, la entidad solicita SBLC a la casa matriz respaldando el otorgamiento de este crédito.

3.20. Formulario CR3 - Técnicas de mitigación de RC (CRM): presentación general

		a	b	c	d	e
		Exposiciones no garantizadas	Exposiciones garantizadas	Exposiciones garantizadas por avales o fianzas	Exposiciones garantizadas con garantías financieras	Exposiciones garantizadas por derivados de crédito
1	Colocaciones	32,490	-	-	-	-
2	Instrumentos financieros no derivados	157,639	-	-	-	-
3	Total	190,129	-	-	-	-
4	De las cuales, en situación de incumplimiento	-	-	-	-	-

3.21. Tabla CRD - Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas bajo método estándar para el RC

Dada el modelo de negocios del Banco, donde los productos y contrapartes con las que opera son reducidas la entidad revisa mensualmente la clasificación crediticia establecida por las distintas clasificadoras de riesgo definidas por CMF como válidas. De las distintas clasificaciones obtenidas para cada contraparte se asignará la menor para la determinación del consume por riesgo de crédito respectivo.

3.22. Formulario CR4 - Método estándar: exposición al RC y efectos del CRM

	Clases de Activos	A	b	c	d	e	f
		Exposiciones antes de FCC y CRM		Exposiciones después de FCC y CRM		APRC y densidad de APRC	
		Monto en balance	Monto fuera de balance	Monto en balance	Monto fuera de balance	APRC	Densidad de los APRC
1	Soberanos y Bancos Centrales	645,833	-	645,833	-	411	0.06%
2	Entidades del sector público	23,971	-	19,916	-	9,958	50.00%
3	Instituciones internacionales y Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-
4	Bancos y Cooperativas de Ahorro y Créditos supervisadas por la CMF	126,746	-	71,905	-	17,266	24.01%
	De los cuales, sociedades de valores y otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-
5	Bonos garantizados e hipotecarios	-	-	-	-	-	-
6	Empresas	258,221	5,694	128,978	5,694	116,432	86.46%
	De las cuales, sociedades de valores y otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-
	Préstamos especializados	-	-	-	-	-	-
7	Deuda subordinada, acciones y otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
8	Minoristas	-	-	-	-	-	-
9	Bienes raíces	-	-	-	-	-	-
	De los cuales, bien raíz residencial	-	-	-	-	-	-
	De los cuales, bien raíz comercial	-	-	-	-	-	-
	De los cuales, CRE en general	-	-	-	-	-	-
	De los cuales, adquisición de terrenos, promoción y construcción	-	-	-	-	-	-
10	Fondos de inversión	-	-	-	-	-	-
11	En incumplimiento	-	-	-	-	-	-
12	Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	-	-
13	Transferencia de fondos en curso	-	-	-	-	-	-
14	Otros activos	5,930	-	5,930	-	11,976	201.96%
15	Total	1,060,700	5,694	872,562	5,694	156,043	17.77%

3.23. Formulario CR5 - Método estándar: exposiciones por tipo de contraparte y ponderaciones por RC

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
	Tipos de contrapartes / Ponderación por RC	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	Otros	Monto total de exposiciones al RC (después de FCC y CRM)
1	Soberanos y Bancos Centrales	643,777	-	2,056	-	-	-	-	-	-	645,833
2	Entidades del sector público	-	-	-	-	19,916	-	-	-	-	19,916
3	Instituciones internacionales y Bancos multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Bancos y Cooperativas de Ahorro y Créditos supervisadas por la CMF	-	-	46,620	-	866	-	262	-	24,157	71,905
5	Bonos garantizados e hipotecarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Empresas	-	-	-	-	-	-	82,555	-	52,117	134,673
	Préstamos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Deuda subordinada, acciones y otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Bienes raíces	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	De los cuales, bien raíz residencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	De los cuales, bien raíz comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	De los cuales, adquisición de terrenos, promoción y construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	En incumplimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

12	Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Transferencia de fondos en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Otros activos	-	-	-	-	-	1,899	-	4,031	5,930	
15	Total	643,777	-	48,676	-	20,782	-	84,716	-	80,305	878,257

3.24. Tabla CRE - Información cualitativa relacionada con las metodologías internas

J.P. Morgan Chile no aplica metodologías internas para estos efectos.

3.25. Formulario CR6 MI - Exposiciones al riesgo de crédito por cartera e intervalo de probabilidad de incumplimiento (PI)

J.P. Morgan Chile no aplica metodologías internas para estos efectos.

3.26. Formulario CR8 - Cambios en los APRC bajo el uso de metodologías internas

J.P. Morgan Chile no aplica metodologías internas para estos efectos.

3.27. Formulario CR9 MI - Comprobación de la probabilidad de incumplimiento (PI) por cartera

J.P. Morgan Chile no aplica metodologías internas para estos efectos.

3.28. Tabla CCRA - Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte

Los bancos deben divulgar sus objetivos y políticas de gestión de riesgo de contraparte, incluyendo:

- **El método empleado para asignar los límites operativos definidos en términos de capital interno para las exposiciones de crédito de contraparte y frente a ECC.**

J.P. Morgan Chile no tiene dichos riesgos al no participar de una entidad de Contraparte Central (ECC) para derivados.

- **Políticas relacionadas con garantías y otros atenuantes del riesgo y evaluaciones sobre el riesgo de contraparte, incluidas las exposiciones frente a ECC.**

J.P. Morgan Chile no tiene dichos riesgos al no participar de una entidad de Contraparte Central (ECC) para derivados.

- **Políticas relativas a los riesgos de correlación adversa (wrong-way risk).**

Riesgo de Forma Incorrecta (Wrong Way Risk)

J.P. Morgan puede estar expuesta a un riesgo crediticio adicional como resultado de la naturaleza incorrecta de ciertas transacciones de derivados extrabursátiles, derivados compensados y financiación de valores, o la naturaleza incorrecta de las garantías tomadas contra estas transacciones. La Firma ha establecido una política de crédito que define el marco de gobierno de CIB y los controles adicionales para cubrir el riesgo "wrong way" específico y general. Los derivados OTC específicos y las operaciones de financiación de valores tienen una exposición crediticia conservadora asignada, lo que conduciría a que el CVA y el capital económico sean mucho más altos que para las operaciones no relacionadas. En comparación con el riesgo Specific Wrong Way (SWW), el riesgo General Wrong Way (GWW) tiende a requerir una evaluación más subjetiva de la correlación entre los factores de exposición en una transacción y la solvencia crediticia de la contraparte. Aquí es donde la exposición potencial en una transacción tiene una correlación material con la solvencia de la contraparte, pero sin que exista una conexión directa o legal.

- **El impacto en términos del monto de garantías que el banco tendría que aportar en caso de rebaja de su calificación crediticia.**

J.P. Morgan Chile no tiene dichos riesgos al no participar de una ECC para derivados.

3.29. Tabla CCR1 - Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte

		a	b	c	d	e	f
		Sumatoria de valores razonables positivos	Nocionales asociados	Montos adicionales	Equivalente de crédito, antes de CRM	Equivalente de crédito, después de CRM	APRC, después de CRM
1	Exposición con contraparte bilateral	205,326	13,010,495	102,240	307,566	118,802	66,171
2	Exposición con contraparte ECC	-	-			-	-
3	Enfoque simple para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)	-	-			-	-
4	Enfoque integral para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)	-	-			-	-
5	VaR para SFT	-	-			-	-
6	Total	205,326	13,010,495			118,802	66,171

3.30. Tabla CCR3 - Método estándar para las exposiciones CCR por tipo de contraparte y ponderaciones por riesgo

		a	b	c	d	e	f	g	h	i
	Tipos de contrapartes / Ponderación por riesgo	0%	10%	20%	50%	75%	100%	150%	Otros	Exposición total al RC
1	Soberanos y Bancos Centrales	643,777	-	2,056	-	-	-	-	-	645,833
2	Entidades del sector público	-	-	-	23,971	-	-	-	-	23,971
3	Instituciones internacionales y Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Bancos y Cooperativas de Ahorro y Créditos supervisadas por la CMF	-	-	65,518	10,797	-	799	-	49,632	126,746
5	Sociedades de valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Empresas	-	-	-	-	-	91,605	-	172,311	263,916
7	Minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Otros Activos	-	-	-	-	-	1,899	-	4,031	5,930
9	Total	643,777	-	67,574	34,768	-	94,303	-	225,974	1,066,396

3.31. Tabla CCR4 MI - Exposiciones al CCR por cartera e intervalo de PI

J.P. Morgan Chile no aplica metodologías internas para estos efectos.

3.32. Tabla CCR5 - Composición del colateral para exposiciones al CCR

	a	b	c	d	e	f
	Colateral empleado en operaciones con derivados				Colateral empleado en operaciones de financiamiento de valores	
	Valor razonable del colateral recibido		Valor razonable del colateral entregado		Valor razonable del colateral recibido	Valor razonable del colateral entregado
	Segregado	No Segregado	Segregado	No Segregado		
Efectivo - moneda nacional	-	-	-	-	-	-
Efectivo - otras monedas	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda emitidos por el Estado chileno o por el BCCh	-	-	-	-	-	-
Otra deuda soberana	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda corporativos con grado de inversión	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda corporativos	-	-	-	-	-	-
Acciones	-	-	-	-	-	-
Otro colateral	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-

3.33. Tabla CCR8 - Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

J.P. Morgan Chile no participa y no tiene exposición contra cámaras de compensación de derivados.

3.34. Tabla SECA - Requisitos de información cualitativa para exposiciones de securitización

J.P. Morgan Chile no cuenta con exposición de securitizaciones.

3.35. Formulario SEC1 - Exposiciones de securitización en el libro de banca

J.P. Morgan Chile no cuenta con exposición de securitizaciones.

3.36. Formulario SEC2 - Exposiciones de securitización en el libro de negociación

J.P. Morgan Chile no cuenta con exposición de securitizaciones.

3.37. Formulario SEC3 - Exposiciones de securitización en el libro de banca y requerimientos de capital regulatorio asociados a bancos que actúan como originador o patrocinador

J.P. Morgan Chile no cuenta con exposición de securitizaciones.

3.38. Formulario SEC4 - Exposiciones de securitización en el libro de banca y requerimientos de capital regulatorio asociados a bancos que actúan como inversionista

J.P. Morgan Chile no cuenta con exposición de securitizaciones.

3.39. Tabla MRA - Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado

Los bancos deben describir sus objetivos y políticas de gestión del riesgo de mercado, de acuerdo con lo establecido en la “Política de Administración de Riesgo de Mercado” y considerar los siguientes aspectos:

- **Estrategias y procesos del banco, incluyendo una explicación o descripción de:**

- a. **Los objetivos estratégicos del banco en las actividades de negociación, así como los procesos en vigencia para identificar, medir, vigilar y controlar los riesgos de mercado del banco, incluidas las políticas para la cobertura del riesgo y estrategias/procesos para asegurar su continua eficacia.**

Según se describe en el numeral 4.1 del Manual de Riesgo de Mercado de la entidad, el riesgo de mercado se define como el riesgo de una probable pérdida dentro de un plazo en particular en el valor de un instrumento o portafolio financiero producto de cambios en las variables de mercado, como tasas de interés, tasas de cambio de moneda, spreads de crédito, precios de acciones y de commodities.

De lo anterior JPMCB Chile define que mantendrá riesgos de:

- Tasa de interés en CLP, UF y USD.
- Moneda en divisas del G10 (USD, EUR, GBP, JPY, CAD) y de países latinoamericanos.

Cualquier incursión en factores de riesgos distintos a los aquí mencionados debe ser aprobado según sea el caso por la Gerencia de Riesgos y por la respectiva área de negocio; o dentro del ámbito del NBIA (en caso de implementación permanente). La aprobación de nuevos factores de riesgo, incluidos sus límites, deberá ser sujeta al Comité de Riesgos y el Local Control Committee (LCC).

- b. **La estructura y organización de la función de gestión del riesgo de mercado, incluida una descripción de la estructura de gobernanza del riesgo de mercado establecida para implementar las estrategias y procesos del banco, así como también los mecanismos de comunicación entre las diversas partes involucradas en la gestión del riesgo de mercado**

LCC – Local Control Committee (Comité de Control)

- Aprobación – por lo menos anual - de la Política de Riesgo de Mercado, previa revisión en el Comité de Riesgos.
- Aprobación y Ratificación de los Límites de Riesgo de Mercado, previa revisión en el Comité de Riesgos.
- Revisión información periódica: El LCC es informado respecto del ambiente de control en el manejo de los riesgos, incluido el Riesgo de Mercado, pudiendo tomar conocimiento o, además, tomar determinaciones de cambios o medidas a implementar:

- Evolución exposiciones de Riesgo de Mercado sobre derivados
- Resultados pruebas de tensión
- Resultados de pruebas retrospectivas
- Evolución de riesgos de mercado y en los márgenes de esos riesgos, referidos tanto al Libro de Banca como al Libro de Negociación.

Comité de Riesgos

- El rol y las principales responsabilidades del Comité de Riesgos se encuentran definidas en el documento “Risk Committee Terms of Reference”.

Legal Entity Risk Manager (LERM) / Gerencia de Riesgo.

- El rol y las principales responsabilidades del LERM están definidas en el documento corporativo “LERM Roles and Responsibilities”.

Legal Entity Risk Reporting (LERR) / Gerencia de Reporte de Riesgo.

- Generación y emisión de reportes de riesgos de mercado a fin de día según normativas regulatorias y corporativas.
- Asegurar la integridad y calidad de la información utilizada.
- Medición y reporte diario de riesgos de mercado a fin de día según metodologías internas (Posición FX, DV01, VaR y Stress).
- Reporte mensual de riesgos de mercado dirigido al Comité de Riesgos según metodologías internas (Posición FX, DV01, VaR, Stress, Backtesting, Límites de Riesgos de Mercado en el Libro de Banca).
- Control de límites de riesgo de mercado tanto internos como corporativos.
- Notificación de incumplimiento de límites e investigación sobre posibles incumplimientos. Implementar las mediciones y reporte de los nuevos instrumentos de financieros aprobados.

Riesgo de Mercado Regional.

- Colaborar y proponer en la definición, implementación y seguimiento del proceso de administración de riesgos de mercado.
- Proponer los límites regulatorios o corporativos utilizados para la administración del riesgo de mercado.
- Monitorear la utilización de los límites establecidos y comprender las razones de los incrementos en las exposiciones.
- Proponer la modificación de límites temporarios.
- Proveer información sobre los excesos observados en los límites.
- Revisión y publicación de metodología de información de Stress Test (Prueba de Tensión) al cierre de los meses de marzo y septiembre.
- Publicación sobre la exposición al riesgo de mercado asumido en su actividad, incluyendo un extracto de sus políticas de riesgo de mercado. Dicha información se referirá al último día hábil de cada trimestre calendario y se publicará en el sitio Web de J.P. Morgan, dentro de los quince días siguientes al término.
- Proponer y aconsejar sobre la pertinencia de incorporar nuevos instrumentos financieros en sintonía con el negocio y la regulación local y corporativa.
- Sugerir actualizaciones y modificaciones a la presente política.

Gerencia de Finanzas

- Monitorear y administrar los niveles de riesgo intradía en referencia a los límites de cierre de día definidos
- Pre- aprobar los límites temporarios y permanentes.
- Ejecutar los controles de la primera línea de defensa.

Gerencia de Operaciones.

- Control de transacciones en términos de adecuado registro en sistemas producto, back office y contable.
- Control de precios de transacciones.

Auditoria.

- Auditoría Interna efectúa en forma anual un análisis de riesgo de los procesos relacionados con el “Legal Entity Risk Framework (LERF)”.

Este maco establece un enfoque a nivel global para cumplir con los requisitos de riesgo de las Entidades Legales en todos los tipos de riesgo relevantes. El LERF define las responsabilidades de LE Risk Manager (LERM), LE Tiering y los niveles apropiados de gobernanza de LE Risk basados en los requisitos locales. El análisis captura los riesgos y controles gestionados por los LERM y los Comités Regionales y de Riesgos de las Entidades Legales. Estos controles aseguran el cumplimiento de la Firma con los requisitos de riesgo locales en línea con las políticas para cada tipo de riesgo. La clasificación de LE se basa en métricas de riesgo (es decir, VaR, CRE, LCR y SIRR) e indicadores cualitativos relacionados con los requisitos de riesgo local.

- Auditoría Interna revisa anualmente el cumplimiento de las políticas, la eficacia de los procedimientos (de operación, control de riesgos, contables y legales) y los sistemas de información a través de la ejecución de su plan anual de auditoría interna, el cual incluye tanto auditorías operativas para evaluar el diseño y efectividad de los controles establecidos, como así también una revisión anual del marco de gestión de riesgos.

c. El alcance y la naturaleza de los sistemas de transferencia de información o medición del riesgo. Los bancos deben incluir descripciones relacionadas con las posiciones cubiertas por el enfoque y las actividades comerciales subyacentes que afectan cada tipo de riesgo de mercado, por ejemplo, factores de riesgo de tasa de interés, factores de riesgo de cotizaciones bursátiles, factores de riesgo de moneda extranjera o factores de riesgo de materias primas. Estos pueden incluir:

- Sistemas de análisis y gestión de riesgos;
 - **MaRRS:** Multi-Asset Risk Reporting System es el sistema que se usa al interior de JPMorgan en el cual se genera y produce la información relacionada con el VaR y Stress Test, teniendo en cuenta las metodologías corporativas que se utilizan a nivel global.
 - **ORION:** Es el sistema en donde se agregan las exposiciones de Riesgo de Mercado para cada factor de riesgo / curva.

- **Limits Central:** Se utiliza para monitorear y monitorear los límites de riesgo de mercado al interior de JPMorgan.
- Cómo dichos sistemas corresponden a la naturaleza y el volumen de las transacciones;
 - **MaRRS:** Se selecciona una consulta en el que se encuentra la exposición relativa, únicamente, a las exposiciones de riesgo de mercado de JPMorgan Chile Branch.
 - **ORION:** Se selecciona una consulta en el que se encuentra la exposición relativa, únicamente, a las exposiciones de riesgo de mercado de JPMorgan Chile Branch.
 - **Limits Central:** Se observan los límites que aplican para JPMorgan Chile Branch de forma diaria, considerando los cambios diarios que se observan al interior de la entidad.
- Cómo los sistemas de informes y medición proporcionan una comprensión general de todos los riesgos asociados con las actividades de mercado del banco, incluidos, al menos en el día a día, los riesgos resultantes de las posiciones en la cartera de negociación;

Cada uno de los sistemas que se utilizan al interior de JPMorgan Chile Branch, están en la capacidad de segregar la información a nivel entidad legal, factor de riesgo y curva. En ese nivel de detalle, los sistemas anteriormente mencionados producen la información necesaria de monitoreo y control de Riesgo de Mercado de forma diaria, teniendo en cuenta el perfil de riesgo de la entidad, el tamaño de esta y la actividad del negocio.

- Una descripción de los procedimientos organizativos y de control interno;

La firma, como se describe en la tabla OVA, adopta las tres líneas de defensa para la gestión de riesgo y control interno.

Cada LOB, así como la Tesorería Corporativa y CIO, incluyendo sus áreas de Operaciones, Tecnología y Control alineados, constituyen la "primera línea de defensa" de la firma y cuentan con la identificación de riesgos, así como el diseño y ejecución de controles para gestionar esos riesgos.

La función de IRM es independiente de los negocios y es la "segunda línea de defensa" de la firma. La función de IRM evalúa y cuestiona de forma independiente las prácticas de gestión de riesgos de la primera línea de defensa. IRM también es responsable de su propio cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables y de la implementación de políticas y estándares establecidos por IRM con respecto a sus propios procesos.

La auditoría interna, es la "tercera línea de defensa" y es una función independiente que proporciona una evaluación objetiva guiada por la filosofía de añadir valor para mejorar las operaciones de la organización. La misión de la auditoría interna es mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando garantía objetiva, asesoramiento e información. Ayuda a la organización a lograr sus objetivos mediante un

enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de la gobernanza, gestión de riesgos y el control interno de los procesos.

Además, hay otras funciones que contribuyen al entorno de control de toda la empresa pero que no se consideran parte de una línea de defensa particular, incluidas Finanzas, Recursos Humanos y Asuntos Legales, y son responsables del cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos y políticas y normas aplicables. establecidos por IRM con respecto a sus propios procesos.

- Los mecanismos de comunicación entre las diferentes partes involucradas en la gestión de riesgos (órgano de administración, alta administración, líneas de negocio y función central de gestión de riesgos); y

La comunicación en la gestión de riesgos de mercado se realiza a través de la generación y emisión de reportes de riesgo según normativas regulatorias y corporativas realizadas por LERR. A su vez, el Comité de Riesgos se constituye en el foro responsable donde se informa y supervisa la identificación, medición, monitoreo y control de riesgos, incluido el riesgo crediticio, de mercado, operativo y de liquidez. Localmente, se escala la aprobación, al menos anual de las políticas de riesgo de mercado, previa aprobación en el Comité de Riesgos, los límites de riesgo de mercado y el ambiente de control. En dichas instancias está involucrada la alta administración del negocio, y las líneas de negocio generadoras de riesgo de mercado. Por último, la función de los mencionados comités se complementa con el Comité de Riesgos de América Latina y Canadá (LCRC), que proporciona supervisión regional sobre todos esos riesgos.

- La frecuencia de los informes y el proceso establecido para actualizar y evaluar periódicamente los sistemas de informes y medición.

LERR publica de manera diaria el Reporte de riesgo de Mercado, de acuerdo con los lineamientos corporativos. Adicionalmente, mensualmente prepara la información a ser reportada en el Comité de Riesgos.

La frecuencia de la información y los procesos establecidos para la actualización y evaluación periódica de los sistemas de información y medición se genera de forma corporativa globalmente, en donde cada una de sus metodologías es evaluada y revisada, con el propósito de identificar que la información proporcionada es acorde con la actividad del negocio, la realidad de los mercados y los requerimientos, tanto regulatorio como corporativos, que tiene la entidad.

3.40. Formulario MR1 - Riesgo de mercado con el Modelo Estándar Simplificado (MES)

		a
		APR en MES
1	Riesgo de tasas de interés (general y específico)	370,541
2	Riesgo de cotizaciones bursátiles (general y específico)	-
3	Riesgo de moneda extranjera	20,493
4	Riesgo de materias primas	-
5	Opciones – método simplificado	-
6	Opciones – método delta-plus	-
7	Opciones – método de escenarios	-
8	Securitizaciones	-
9	Total	391,034

3.41. Tabla ORA – Información cualitativa general sobre el marco de riesgo operacional de un banco

Riesgo Operacional

Se define al riesgo operacional a aquel relacionado a resultados adversos, que resulten de fallas en procesos internos, sistemas, factores humanos o eventos externos que impacten en los procesos o sistemas de la firma. El riesgo operacional incluye el riesgo de cumplimiento, conducta, el riesgo legal y modelos. Este riesgo es inherente a las actividades de la firma y puede manifestarse de distintas formas, incluyendo actos fraudulentos, interrupciones de los negocios, ataques de seguridad cibernética, comportamiento inadecuado de los empleados, incumplimiento a las regulaciones y leyes aplicables, o incumplimiento por parte de los proveedores con los acuerdos establecidos.

El objetivo del proceso de gestión de riesgo operacional es de mantener este riesgo en niveles adecuados en base a la fortaleza financiera de la entidad, las características de sus negocios, los mercados, y el marco regulatorio en que opera.

La J.P. Morgan Chile sigue el lineamiento corporativo denominado modelo de “Tres Líneas de Defensa” que comprende:

- 1era Línea de Defensa (1LOD): Son los dueños de los riesgos, diseñan y ejecutan los controles; está conformado por las líneas de negocios, áreas de soporte y control, encargadas de la ejecución y el cumplimiento de la regulación y políticas internas, como así también, del diseño y ejecución de controles. El área de Control Management contribuye en actividades de control claves como Comité de Control, la ejecución de los estándares del programa de Evaluación de Riesgo Operacional y Controles, el análisis y reporte de eventos de riesgo operacional, entre otros.
- 2da Línea de Defensa (2LOD): Son quienes desarrollan y monitorean la ejecución del marco de administración de riesgos, comprendida por áreas independientes vinculadas a la evaluación de la gestión de Riesgos y Cumplimiento, siendo su principal función el diseño del marco de gestión riesgos y controles a la vez de proveer un monitoreo continuo respecto de su implementación.
- 3era Línea de Defensa (3LOD): ejecutado por Auditoría Interna, área que realiza pruebas y evaluaciones independientes de los procesos y controles.

La firma cuenta con un marco para la gestión del Riesgo Operacional, de Conducta y Cumplimiento (“CCOR” por sus siglas en inglés), el cual está diseñado para promover un ambiente controlado y consta de los siguientes componentes: Gobierno, Identificación, Medición, Monitoreo y Pruebas, Gestión y Reporte.

Alineado a las políticas corporativas y regulación local, la Sucursal ha establecido un manual de Riesgo Operacional que provee un marco y estructura con relación a la gobernanza, evaluación, medición y reporte de dicho riesgo.

Continuidad de negocio

La Sucursal sigue la planificación y pruebas de contingencia de acuerdo con el modelo corporativo, incluyendo la documentación del análisis de impacto para el negocio (BIA), participación de gerentes en la revisión y aprobación de estos documentos, pruebas de continuidad del negocio, documentación de resultados y seguimiento a problemas identificados.

La Sucursal ha implementado un Manual de Resiliencia definido en base a pautas corporativas y dando cumplimiento a la normativa local, cuyo objetivo es servir de guía para que el negocio establezca expectativas e instrucciones para abordar los riesgos de resiliencia asociados con las funciones del negocio, para proporcionar continuidad a sus servicios comerciales y tecnológicos a niveles apropiados ante el impacto asociado a la empresa por escenarios de contingencia con el fin de minimizar el impacto financiero y/o en los servicios hacia clientes internos y externos en el caso de una interrupción del negocio o de tecnológica, manteniendo la reputación de la empresa y el cumplimiento de las obligaciones regulatorias y contractuales correspondientes.

Ciberseguridad y Cloud Computing

La gestión de seguridad de la información y ciberseguridad se adhiere a la estrategia corporativa, donde se cuenta con un marco de referencia diseñado por JPMC a nivel global, que toma de base los estándares de industria (NIST, ISO) y mejores prácticas, en donde además se desprende la política "TCP-1 Technology Controls Policy". Dicha política define 12 autoridades de dominio donde se establecen las bases para los controles tecnológicos con la finalidad de gestionar la seguridad de la información y la ciberseguridad, minimizando nuestra exposición a las ciber-amenazas, ciber-ataques y malas prácticas en términos de controles tecnológicos.

El área denominada "Cybersecurity and Technology Controls" (CTC) es la responsable de gestionar la seguridad de la información y ciberseguridad, identificando riesgos asociados y promueve programas para la protección tecnológica de los recursos de información de nuestra firma.

Administración de Proveedores

La gestión de proveedores es administrada por el área de Servicios Corporativos unidad a cargo de la actualización de su manual y procedimientos establecidos para dar cumplimiento a la gobernanza corporativa y regulación local con el fin de asegurar que todos los proveedores y en especial los de servicios considerados críticos o estratégicos cumplan con procedimientos detallados y verificables que permitan la Operación continua del negocio, velar por la confidencialidad de la información, procedimientos y controles que ayuden a minimizar los riesgos operacionales, prevenir eventuales incumplimientos regulatorios y verificar cumplimiento de la continuidad del servicio de proveedores críticos. En relación con la Externalización de Servicios, existen procesos de control permanente de los proveedores además de los servicios prestados.

Estructura

La sucursal cuenta con una unidad de Riesgo Operacional en su rol de segunda línea de defensa que reporta localmente a la unidad independiente llamada Legal Entity Risk Manager (“LERM” por sus siglas en inglés) y funcionalmente a la gerencia LATAM Operational Risk Management. Asimismo, cuenta, con una unidad de Seguridad de la Información y Ciberseguridad que reporta localmente a la unidad LERM y funcionalmente a Cybersecurity and Technology Controls (CTC), una división de Continuidad de Negocios llamada Americas Business Resiliency Leadership Team que da soporte a la región y un área de Gestión de Proveedores que es administrada por el área de Servicios Corporativos. Así mismo, en el rol de primera línea de defensa se designa un Control Manager quien aplica un modelo integral de cobertura y responsabilidad conjunta con los ejecutivos de negocio, que promueve la identificación y evaluación temprana de riesgos operacionales, el diseño y la evaluación eficaces de controles y soluciones sostenibles para mitigar el riesgo operacional, como parte de las responsabilidades diarias de la gestión de negocios. El riesgo operacional es gestionado por las líneas de negocio y las funciones corporativas a través de controles alineados con los procesos del negocio.

Presentación de Información

Los reportes sobre la gestión de Riesgo Operacional consisten en la información que se entrega mensualmente en las sesiones de los comités de Riesgo y de Control relacionadas a Riesgo Operacional como pueden ser revisiones de implementación de nuevos productos, monitoreos y testeos, escalamiento de tendencias negativas de Indicadores de Riesgo Claves y de las otras materias tales como ciberseguridad y tecnología, de continuidad del negocio y de manejo de proveedores. Anualmente se presenta el resultado de la evaluación de Riesgos y Controles.

Medición

Respecto de la medición del riesgo operacional, la entidad se adhiere al Estándar Corporativo de Evaluación de Riesgos y que establece los requerimientos mínimos que deben cumplirse para (i) la identificación del riesgo operacional dentro de la Firma (ii) la evaluación de dichos riesgos, y (iii) la evaluación de la efectividad de los controles que mitigan los riesgos identificados.

Con respecto al Capital por Riesgo Operacional se calcula utilizando el modelo estándar definido en el Capítulo 21-8 de la RAN, el cual considera la información de Balance y Resultados de los últimos 3 años a partir del cual se determinan las distintas componentes, asociados a resultado por intereses, por instrumentos financieros y provenientes de comisiones. Adicionalmente y dependiendo del tramo bajo el cual el resultado del banco se encuentre (1 o 2) deberá adicionalmente considerar la medición ILM (por sus siglas en inglés de Internal Loss Multiplier) la cual se determina en función del nivel de pérdidas operacionales en que haya incurrido el Banco en los últimos 10 años. Cabe mencionar que este factor, ILM, hoy en día no se considera en la medición puesto

que el nivel del resultado del Banco no lo exige y que el Banco ha decidido no optar a su aplicación

Tolerancia

El apetito por riesgo operacional para la entidad está documentado y aprobado por el Location Control Committee. La metodología utilizada para calcularlo considera las pérdidas reales de los últimos 10 años, reflejando los peores cuatro trimestres junto con los supuestos de los expertos.

Cabe mencionar que el Riesgo Operacional es mitigado en el banco a través de las políticas implementadas sobre cultura de riesgo, apetito por el riesgo y los requerimientos para la externalización de servicios, reforzado por las distintas actividades de concientización sobre la materia. Adicionalmente, el riesgo operacional puede ser mitigado a través de seguros contratados a nivel global.

3.42. Formulario OR1 – Pérdidas históricas

		2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
		T	T-1	T-2	T-3	T-4	T-5	T-6	T-7	T-8	T-9	Prome dio de 10 años
1	Monto total de pérdidas operacionales netas de recuperaciones	379.4	190.1	87.1	614.0	6.7	27.0	-	13.69	-	-	131.82
2	Número total de pérdidas por riesgo operacional	11	14	6	3	3	3	-	2	-	-	4
3	Monto total de pérdidas por riesgo operacional excluidas											
4	Número total de exclusiones											
5	Monto total de pérdidas operacionales netas de recuperaciones y netas de pérdidas excluidas											
6	Monto total de pérdidas operacionales netas de recuperaciones (sin tener en cuenta exclusiones)											
7	Número total de pérdidas por riesgo operacional											
8	Monto total de pérdidas por riesgo operacional excluidas											

9	Número total de exclusiones											
10	Monto total de pérdidas operacionales netas de recuperaciones y netas de pérdidas excluidas											
Detalles del cálculo de capital por riesgo operacional												
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el ILM (sí/no)?	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	
12	Si en la fila 11 se ha respondido negativamente, ¿se debe la exclusión de los datos sobre pérdidas internas al incumplimiento de los criterios mínimos de los datos sobre pérdidas (sí/no)?	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	
13	Umbral de evento de pérdida: 20.000 o 100.000 euros para el cálculo del capital por riesgo operacional, según proceda											

3.43. Formulario OR2 – Indicador de negocio (BI) y subcomponentes

		a	b	c
		31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021
	BI y sus componentes			
1	Componente de intereses, leasing y dividendos (ILDC)	33,717		
1a	Ingresos por intereses (II)	153,477	113,158	6,041
1b	Gastos por intereses (IE)	(45,907)	(19,403)	(2,453)
1c	Activos que ganan intereses (IEA)	746,492	3,012,505	735,375
1d	Ingresos por dividendos (DC)	13	8	6
2	Componente de servicios (SC)	13,730		
2a	Ingresos por comisiones (FI)	12,490	11,849	8,902
2b	Gastos por comisiones (FE)	(1,717)	(1,560)	(1,238)
2c	Otros ingresos operativos (OOI)	991	155	266
2d	Otros gastos operativos (OOE)	(4,973)	(2,788)	(186)
3	Componente financiero (FC)	224,499		
3a	Ingresos netos para el libro de negociación (TB)	(124,712)	(147,226)	74,816
3b	Ingresos netos para el libro de banca (BB)	117,471	161,698	266
4	Indicador de negocio (BI)	271,946		
5	Componente de indicador de negocio (BIC)	32,634		

		a
		31/12/2023
6a	BI bruto de actividades desinvertidas excluidas	271,946
6b	Reducción del BI por exclusión de actividades desinvertidas	271,946

3.44. Formulario OR3 – Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional

		a
1	Componente de indicador de negocio (BIC)	32,634
2	Multiplicador interno de pérdidas operacionales (ILM)	0.62349
3	Cargo por riesgo operacional (ORC)	32,634
4	APRO	407,919

3.45. Tabla RMLBA – Objetivos y políticas de gestión de los RMLB

Los bancos deben describir y divulgar, cuando proceda, los siguientes aspectos:

Cualitativos:

- Descripción de la definición de los RMLB por el banco a efectos de control y medición del riesgo.

Según se define en el numeral 4.2 del Manual de Riesgo de Mercado de la entidad, los Productos del libro de banca (“Banking Book”) corresponden a productos cuyo valor contable no fluctúa de acuerdo con las variables del mercado, no pueden ser transados en el mercado secundario libremente ni anticipados y, por ende, permanecen en cartera hasta su vencimiento. Luego en esta cartera se incluyen colocaciones comerciales, colocaciones y captaciones interbancarias, los depósitos a plazo de captación, emisiones de deuda, y las operaciones con pacto.

- Descripción de las estrategias generales del banco para la gestión y mitigación de los RMLB. Por ejemplo, seguimiento del valor económico de la cartera (en adelante EVE, por sus siglas en inglés) y la capacidad de generación de intereses netos (en adelante NII, por sus siglas en inglés) en relación con los límites establecidos, prácticas de cobertura, realización de pruebas de tensión, análisis de resultados, función de la auditoría independiente, prácticas del banco para garantizar una adecuada validación del modelo, y actualizaciones puntuales en respuesta a cambios en las condiciones de mercado.

Según el numeral 3 del Marco de Gestión, Considerando la composición del Libro de Banca en el Banco, se adopta lo descrito por la regulación de la CMF en la Recopilación Actualizada de Normas, capítulo 12-21, secciones 5 a 8 y la metodología definida en el capítulo II B.2 del Banco Central de Chile, cómo los modelos que utilizará la entidad con fines de identificar, cuantificar, vigilar y controlar la exposición al RMLB.

- La frecuencia del cálculo de las medidas de RMLB del banco y una descripción de las medidas concretas que el banco utiliza para estimar sus sensibilidades.

Frecuencia: Mensual. Hacer referencia al anexo 2 – Metodologías de Riesgo de Mercado, del Manual de Riesgo de Mercado de la entidad.

- Una descripción de los escenarios de perturbación y tensión de las tasas de interés, reajuste y *spread* de intermediación que el banco utiliza para estimar variaciones del valor económico y de las ganancias.

Hacer referencia al anexo 2 – Metodologías de Riesgo de Mercado, del Manual de Riesgo de Mercado de la entidad.

- Cuando los supuestos de modelización importantes utilizados en los sistemas internos de cuantificación (IMS) del banco (es decir, la medida EVE generada por el banco con fines ajenos a la divulgación, por ejemplo para la evaluación

interna de la suficiencia de capital) difieran de los supuestos de modelización prescritos para la divulgación del formulario RMLB1, el banco debe ofrecer una descripción de esos supuestos y de sus implicaciones direccionales y explicar el razonamiento detrás de dichos supuestos (por ejemplo, con datos históricos, estudios publicados, opiniones y análisis de la gerencia).

Teniendo en cuenta la actividad de negocio de JPMorgan Chile Branch, en donde la actividad del negocio, el perfil de riesgo y la utilización del capital de la entidad se concentra en el libro de trading, el monitoreo y control de la exposición del Riesgo de Mercado del Libro de Banca se fundamenta en las metodologías regulatorias dispuestas por la CMF y el Banco Central. De tal manera, se adopta lo descrito por la regulación de la CMF en la Recopilación Actualizada de Normas, capítulo 12-21, secciones 5 a 8 y la metodología definida en el capítulo II B.2 del Banco Central de Chile, cómo los modelos que utilizará la entidad con fines de identificar, cuantificar, vigilar y controlar la exposición al RMLB.

Por el momento, la cartera crediticia, el pasivo proveniente de cuentas corriente, y la estructura de fondeo, son no significativos dentro del balance de la entidad, por lo que no se ha considerado corporativamente necesario desarrollar e implementar una metodología de Riesgo de Mercado en Libro de Banca específica para la entidad.

- Una descripción general del modo en que el banco cubre sus RMLB, así como del tratamiento contable asociado.

Según se describe en el numeral anterior, dada la actividad del negocio, el perfil de riesgo y la utilización del capital de la entidad, el banco emplea las metodologías regulatorias, como herramientas principales para la administración del Riesgo de Mercado en el Libro de Banca.

- Una descripción general de los supuestos de modelización y de parámetros clave utilizados para calcular la variación de EVE y NII, lo cual incluye:
 - Para la variación del EVE, si los márgenes comerciales y otros componentes del diferencial se han incluido en los flujos de efectivo utilizados en el cálculo y en la tasa de descuento utilizada.

Esta sección no es aplicable para la entidad, teniendo en cuenta lo que se ha descrito en los numerales anteriores.

- La forma en que se ha determinado el plazo medio de revisión de precios en los depósitos y otras obligaciones a la vista (en Adelante NMD, por sus siglas en inglés) incluida cualquier característica única del producto que afecte a la evaluación de su conducta en materia de revisión de precios.

Esta sección no es aplicable para la entidad, teniendo en cuenta lo que se ha descrito en los numerales anteriores.

- La metodología utilizada para estimar las tasas de prepago de los préstamos a clientes y/o las tasas de retiro anticipado de los depósitos a plazo, y otros supuestos significativos.

Para el caso de J.P. Morgan Chile se considera que la totalidad de los depósitos pueden ser anticipados.

- Otros supuestos (incluidos los relativos a instrumentos con opcionalidades conductuales que hayan sido excluidos) con un impacto relevante sobre los diferenciales EVE y NII divulgados, incluida una explicación de su relevancia.

Esta sección no es aplicable para la entidad, teniendo en cuenta lo que se ha descrito en los numerales anteriores.

- Cualquier método de agregación entre monedas y cualquier correlación significativa entre las tasas de interés en diferentes monedas.

Esta sección no es aplicable para la entidad, teniendo en cuenta lo que se ha descrito en los numerales anteriores.

- Otra información que el banco desee divulgar en relación con su interpretación del grado de significación y sensibilidad de las medidas de los RMLB divulgadas y/o una explicación de cualquier variación significativa del nivel de los RMLB divulgados desde anteriores divulgaciones. Este requisito es opcional.

No aplica para la entidad, teniendo en cuenta lo que se describe en los primeros dos numerales de la presente sección.

Quantitativos:

- Plazo medio de *repricing* asignado a los NMD.

No aplica para la entidad, teniendo en cuenta lo que se describe en los primeros dos numerales de la presente sección.

- Plazo máximo de *repricing* asignado a los NMD.

No aplica para la entidad, teniendo en cuenta lo que se describe en los primeros dos numerales de la presente sección.

3.46. Formulario RMLB1 – Información cuantitativa sobre RMLB

En la moneda consolidada	Δ EVE		Δ NII	
	T	T-1	T	T-1
Escenario de perturbación / Periodo				
Subida en paralelo	69		12,304	
Bajada en paralelo	(69)		(12,304)	
Inclinación de la pendiente	(59)		-	
Aplanamiento de la pendiente	73		-	
Subida de la tasa a corto	92		-	
Bajada de la tasa a corto	(92)		-	
Máximo	92		12,304	
Periodo		T		T-1
Capital de nivel 1	449,118			
Márgenes netos de intereses y reajustes	102,685			

3.47. Tabla REMA – Política de Remuneración

Los bancos deben describir los principales elementos de su sistema de remuneración, así como el procedimiento seguido para desarrollar dicho sistema. En particular, los siguientes elementos deben ser descritos cuando corresponda:

- **Información sobre la gobernanza y los organismos que supervisan la remuneración. La información divulgada debe incluir:**

- a. Nombre, composición y mandato del principal organismo que supervisa la remuneración.

El Consejo de Administración de la JP Morgan, a través del Comité de Compensación y Desarrollo Gerencial (CMDC), supervisa los programas de compensación de la toda la firma encargándose de:

- Revisar y aprobar periódicamente la filosofía, los principios y las prácticas de compensación de la empresa.
- Revisar las prácticas de compensación de la empresa y la relación entre el riesgo, la gestión del riesgo y la compensación (incluida la seguridad y la solidez y evitar prácticas que podrían fomentar la toma de riesgos excesiva).
- Adoptar prácticas salariales y aprobar las fórmulas, métricas de rendimiento o cálculos de grupo necesarios de conformidad con las leyes y los requisitos normativos, legales o de gobierno globales.
- Revisar y aprobar los grupos de compensación de incentivos generales, la proporción que se diferirá en compensaciones de acciones a largo plazo y los términos y condiciones clave de las compensaciones diferidas.
- Revisar y aprobar la compensación para el Comité Operativo, incluidos los términos de las compensaciones.
- Revisar la compensación para ciertos empleados regulados.
- Revisar y aprobar el diseño y los términos de las compensaciones, incluidas las disposiciones de recuperación/recuperación.

Todas las demás decisiones de compensación individuales suelen ser revisadas por varios niveles de gestión, con herramientas y procesos de planificación de compensación que crean una transparencia adecuada y resultados justos generales.

- b. Consultores externos a los que se haya pedido asesoramiento, el organismo por el que fueron encargados y en qué áreas del proceso de remuneración.

JP Morgan Chile no se asesora por consultores externos para estos fines.

- c. Una descripción del ámbito de aplicación de la política de remuneración del banco (por ejemplo, por regiones o líneas de negocio), incluido el grado de aplicación a las filiales y sucursales en el extranjero.

Los pagos fijos y variables se pagan de acuerdo con las normativas locales y políticas internas del banco. Los premios otorgados en virtud del Plan Anual de Incentivos están sujetos a las disposiciones del Plan y de la Política de Recuperación de Bonos. JP Morgan entiende cómo la situación local puede variar país a país, por lo que sigue lineamientos establecidos a nivel país para aplicar su política de remuneración.

- d. Una descripción de los tipos de trabajadores que se consideran empleados que asumen riesgos materiales y altos directivos (Directores, Gerentes).

J.P. Morgan se basa en la identificación de sus empleados que asumen riesgo materiales y altos directivos a los señalados en los archivos normativos I, descritos más abajo. Siendo aquellos que cumplen los criterios establecidos en el Capítulo 12-4 de la Recopilación Actualizada de Normas, para efectos del control respecto de los límites de que trata el artículo 84 N° 2 de la Ley General de Bancos.

Dicho esto, la descripción de los tipos de trabajadores es la siguiente:

Asumen riesgos materiales: Son los empleados de J.P. Morgan que se señalan en el reporte regulatorio I07, siendo cualquier persona natural que tenga la capacidad de determinar los objetivos, planificar, dirigir o controlar la conducción superior de los negocios o la política estratégica de la entidad, ya sea por sí solo o junto con otros (Definición de ejecutivo principal de acuerdo con Ley de Mercado de Valores:

- Senior country Officer (SCO).
- Contralor o Senior Country Bussines Manager (SCBM).
- Head Local Markets.
- Head Sales.
- Gerente de Finanzas.
- Head Recursos Humanos.
- Gerente Control Financiero.
- Head Compliance.
- Head Legal.
- Head Payments.
- Head GWM.
- Head GCB.
- LERMs.
- Gerente de Operaciones.

Respecto de los cargos antes indicados, salvo SCO, deben estar contratados por el Banco, para ser incluidos en este reporte. Para efectos del reporte REMA y evitar duplicar información se excluye Gerente General, Agente y Apoderados generales sólo clase A en esta definición.

Altos directivos: Son los empleados de J.P. Morgan que se señalan en el reporte regulatorio I03.

- Gerente General y los Apoderados de J.P. Morgan que, bajo su sola firma, pueda comprometer a la institución sin limitaciones o con limitaciones particulares (apoderados generales clase A del Banco).

▪ **Información sobre el diseño y la estructura de los procesos de remuneración. La información divulgada debe incluir:**

- a. Un resumen de las características y los objetivos fundamentales de la política de remuneración.

Nuestra filosofía de compensación proporciona los principios para la toma de decisiones relacionadas con la compensación en todos los niveles de la empresa. Creemos que nuestra filosofía de compensación promueve un enfoque equitativo y regulado de la compensación.

Los principios clave de nuestra filosofía de compensación incluyen:

- Proporcionar una compensación competitiva y razonable para atraer y retener al mejor talento para hacer crecer y mantener nuestro negocio.
- Vincular el salario al rendimiento y evaluar el rendimiento a nivel de empresa, unidad de negocio e individual.
- Centrarse en el rendimiento ajustado al riesgo durante varios años y recompensar comportamientos que generen un valor sostenido para la empresa. Esto significa que la compensación no debe ser excesivamente rígida, formulada o centrada en el corto plazo.
- Fomentar y recompensar el trabajo en equipo para fomentar una cultura de éxito compartida.
- Animar a los colaboradores a pensar y actuar como propietarios al otorgar una parte de la compensación variable en acciones restringidas una vez que los empleados alcanzan un determinado umbral de compensación.
- Al tomar decisiones salariales, tenemos en cuenta los riesgos materiales, los controles y los problemas de conducta, y realizamos ajustes en la compensación, cuando corresponda.

- b. Si el comité de remuneraciones revisó la política de remuneración de la entidad durante el ejercicio anterior, se debe incluir un resumen de los cambios realizados, sus motivos y su impacto en la remuneración.

Revisamos regularmente nuestras prácticas de compensación para equilibrar adecuadamente la atracción, retención y motivación del talento clave con lograr un rendimiento sostenido a lo largo del tiempo. Para este período, no hubo cambios en la política ni prácticas.

- c. Un análisis de los métodos utilizados por el banco para garantizar que los empleados de las funciones de riesgo y cumplimiento reciban una remuneración, independientemente de la línea de negocio que supervisen.

Los pools de compensación son determinados por la dirección ejecutiva y el Comité de Compensación y Desarrollo Gerencial (CMDG) en función de una revisión integral del rendimiento de la empresa y la línea de negocio/función, y tienen en cuenta varios criterios clave, incluidos el riesgo material, los controles y problemas identificados y evaluados a través del Foro de Control de Recursos Humanos, Know Your Employee (KYE) y el Código de Conducta.

- **Una descripción de los métodos utilizados para tener en cuenta los riesgos actuales y futuros en los procesos de remuneración. La información divulgada debe incluir un resumen de los principales riesgos, su medición y la forma en que estos afectan la remuneración.**

Es responsabilidad de cada jefatura hacer una evaluación holística de la situación de cada parte de su equipo. Levantar un caso por Riesgo, Control & Conducta (RCCI) puede permitir hacer ajustes en la compensación de la compensación total mediante el Incentivo Anual.

En este proceso, de RCCI, determinamos y realizamos un seguimiento de los impactos de las advertencias del Código de conducta (CoC WW), los problemas del Foro de control de RR. HH. (HRCF) y los problemas de desarrollo del rendimiento (PD). El objetivo principal de RCCI es poder cuantificar y demostrar que hacemos responsables a las personas de los problemas y riesgo tanto actuales como futuros.

- **Una descripción de los métodos utilizados por el banco para vincular los niveles de remuneración durante un periodo de evaluación del desempeño. La información divulgada debe incluir:**
 - a. Un resumen de las principales medidas de desempeño para el banco, las líneas de negocio de alto nivel y los empleados.

Compensación por desempeño.

Evaluación general del rendimiento teniendo en cuenta los logros en las cuatro dimensiones de rendimiento:

- Resultados de negocio: Cumplir los objetivos de su equipo, negocio/función y de la empresa.
- Cliente/Stakeholder: Identificar y ofrecer soluciones adecuadas que aborden las necesidades de los clientes/stakeholders.
- Trabajo en equipo y liderazgo: Fomentar un entorno colaborativo e inclusivo que apoye el crecimiento y el desarrollo.
- Riesgo, control y conducta: Ejercer un buen juicio; actuar con integridad; proteger a nuestra empresa, clientes y consumidores.

- Los principios y prácticas de 'How We Do Business' deben formar una parte significativa de la evaluación general de los empleados cada año.
- b. Una explicación de la forma en que el monto de la remuneración individual está vinculada al desempeño individual y del banco en su conjunto.

El desempeño y factores individuales considerados a la hora del análisis de compensación son:

Dimensiones de rendimiento:

- Resultados del negocio.
- Cliente/Stakeholders.
- Trabajo en equipo y liderazgo.
- Riesgo, control y conducta.

Factores de la función:

- Nivel de experiencia y tamaño, alcance y complejidad de la función.
- Cambio en la función o responsabilidades: crecimiento en la función o aumento de responsabilidades.
- Oportunidad de compensación para el puesto.

Otros factores

- Potencial futuro y trayectoria profesional.
- Circunstancias específicas (p. ej., contratación a mitad de año, licencia prolongada, cambio de horario o ubicación)

- c. Una explicación de las medidas que el banco pondrá en práctica, en general, para ajustar la remuneración en el caso de que las medidas de desempeño sean deficientes, incluidos los criterios del banco para determinar qué medidas de desempeño son deficientes.

El Plan de compensación anual de incentivos de la empresa es un plan discrecional programa de compensación que se alinea con los principios clave de nuestra Filosofía de compensación. El plan sirve para motivar y recompensar empleados por ofrecer resultados sostenidos.

- **Una descripción de las fórmulas utilizadas por el banco para ajustar la remuneración con el fin de tener en cuenta el desempeño de largo plazo. La información divulgada debe incluir:**

- a. Una descripción de la política del banco en materia de pagos diferidos en el tiempo y de consolidación de la remuneración variable y, si el porcentaje de la remuneración variable difiere entre los empleados o grupos de empleados, una descripción de los factores que determinan ese porcentaje y la importancia relativa de cada uno de ellos.

El salario base puede ser la totalidad, o una parte significativa, de la compensación total de un empleado, dependiendo de su función. El salario base

suele revisarse anualmente como parte del ciclo de planificación de fin de año. Por otro lado, el % de remuneración que es parte del salario base depende del plan de Compensación de Incentivos Alineados con el Negocio (BAIC).

Compensación de incentivos alineados con el negocio (BAIC)

Para un número selecto de funciones, la compensación de incentivos no es una decisión discrecional, si no definida por el plan BAIC.

- Los empleados que participen en uno de estos tipos de planes de compensación pueden recibir incentivos de compensación mensual, trimestral o anual, dependiendo de cómo haya sido definido el plan de compensación. La compensación de incentivos para los planes BAIC se entrega solo en efectivo.
 - De forma similar a la compensación de incentivos discrecionales anuales, los planes BAIC sirven para motivar y recompensar empleados por ofrecer resultados sostenidos en el negocio.
- b. Una descripción de la política y los criterios del banco para ajustar la remuneración diferida antes de su consolidación y (si lo permite la legislación nacional) después de dicha consolidación por medio de disposiciones de devolución.

Para los empleados cuyos salarios están sujetos a la grilla global, los managers deben planificar a su equipo sobre una base de compensación total. El salario base apropiado/alineado se calcula e introduce en el sistema.

Para mantener la compensación total del empleado en el monto planificado, cualquier aumento en el salario base se compensará con el Incentivo Anual planificado del empleado. Esto se conoce como compensación total neutra. No hay devoluciones de compensación diferidas localmente.

- **Una descripción de las distintas formas de remuneración variable que el banco utiliza y las razones que justifican su utilización. La información divulgada debe incluir:**

- a. Un resumen de las formas de remuneración variable que se ofrecen (efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones y otros).

El plan anual de compensación de incentivos de JP Morgan es un programa de compensación discrecional que se alinea con los principios rectores de nuestra Filosofía de Compensación. El plan sirve para motivar y recompensar a los empleados por ofrecer resultados sostenidos. El IC se otorga en efectivo y/o en acciones:

- **Efectivo:** los premios IC totales inferiores a 50.000 USD se entregarán en efectivo.

- **Acciones:** los premios IC superiores a 50.000 USD se entregarán tanto en efectivo como en unidades de acciones restringidas (RSU), que son acciones restringidas de acciones ordinarias de JPMC. La combinación a la que se concede efectivo y patrimonio se determina de acuerdo con la tabla de efectivo/capital de la empresa a nivel global. A medida que los empleados se vuelven más senior o aumenta su impacto, la parte de IC que se otorga en acciones es mayor.
- b. Un análisis del uso de las distintas formas de remuneración variable y, si la combinación de distintas formas de remuneración variable difiere entre los empleados o grupos de empleados, una descripción de los factores que determinan esa combinación y la importancia relativa de cada uno de ellos.

Las remuneraciones variables se pagan de acuerdo con las normativas locales y nuestras políticas. Los premios otorgados en virtud del Plan Anual de Incentivos están sujetos a las disposiciones del Plan y de la Política de Recuperación de Bonificaciones. Estos grupos de compensación son determinados por la dirección ejecutiva y el CMDC, basado en una revisión holística del rendimiento de la empresa y LOB/función y teniendo en cuenta varios criterios clave.

3.48. Tabla REM1 – Remuneración abonada durante el ejercicio

			a	b
		Monto de la remuneración	Altos directivos	Otros empleados que asumen riesgos materiales
1	Remuneración fija	Número de empleados	4	11
2		Total de remuneración fija (3 + 5 + 7)	1,054	2,004
3		De la cual, efectivo	1,054	2,004
4		Del cual, diferido	-	-
5		De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones	-	-
6		De las cuales, diferidos	-	-
7		De la cual, otras	-	-
8		De las cuales, diferidas	-	-
9		Remuneración variable	Número de empleados	4
10	Total de remuneración variable (11 + 13 + 15)		3,139	2,085
11	De la cual, efectivo		52	130
12	Del cual, diferido		2,245	1,559
13	De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones		-	-
14	De las cuales, diferidos		842	396
15	De la cual, otras		-	-
16	De las cuales, diferidas		-	-
17		Remuneración total (2 + 10)	4,193	4,090

3.49. Tabla REM2 – Remuneraciones extraordinarias

Remuneraciones extraordinarias	Bonificaciones garantizadas (sueldo)		Incentivos de contratación		Indemnizaciones por despido	
	Número de empleados	Monto total	Número de empleados	Monto total	Número de empleados	Monto total
Altos directivos	4	1,046	4	3,147		
Otros empleados que asumen riesgos materiales	11	1,982	11	2,107		

3.50. Tabla REM3 – Remuneración diferida

	a	b	c	d	e
Remuneración diferida y retenida	Monto total de la remuneración diferida pendiente de pago	Del cual: Monto total de la remuneración diferida y retenida pendiente de pago expuesta a ajustes ex post explícitos y/o implícitos	Monto total de cambios durante el ejercicio por ajustes posteriores explícitos	Monto total de cambios durante el ejercicio por ajustes posteriores implícitos	Monto total de la remuneración diferida pagado durante el ejercicio financiero
Altos directivos	1,275	1,275			
Efectivo	-	-			
Acciones	1,252	1,252			
Instrumentos vinculados a acciones	23	23			
Otros	-	-			
Otros empleados que asumen riesgos materiales	571	571			
Efectivo	-	-			
Acciones	562	562			
Instrumentos vinculados a acciones	9	9			
Otros	-	-			
Total	1,846	1,846			

3.51. Formulario CMS1 – Comparación de APR calculados con metodologías internas y método estándar a nivel de riesgo.

J.P. Morgan Chile no aplica metodologías internas para estos efectos.

3.52. Formulario CMS2 – Comparación de APR calculados con metodologías internas y método estándar a nivel de clase de activos

J.P. Morgan Chile no aplica metodologías internas para estos efectos.

3.53. Formulario ENC – Cargas sobre activos

	Activos sujetos a cargas	Facilidades del Banco Central	Activos libres de cargas	Total
Efectivo y depósitos en bancos.	-	-	-	-
Operaciones con liquidación en curso.	-	-	1,036,361	1,036,361
Instrumentos financieros de deuda	-	-	641,516	641,516
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	58,577	58,577
Contratos de derivados financieros	-	-	72,486	72,486
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros para cobertura contable	-	-	209,995	209,995
Activos financieros a costo amortizado	-	-	-	-
Inversiones en sociedades	-	-	-	-
Activos intangibles	-	-	32,478	32,478
Activos fijos	-	-	972	972
Activos por derecho a usar bienes en arrendamiento	-	-	-	-
Impuestos corrientes	-	-	842	842
Impuestos diferidos	-	-	4,327	4,327
Otros activos	-	-	8,726	8,726
Total activos	-	-	2,066,280	2,066,280

3.54. Formulario CDC - Restricciones a la capacidad de distribución de capital

		a	b
		Coefficiente de capital CET1 que activaría restricciones de la capacidad de distribución de capital (%)	Coefficiente de capital CET1 actual (%)
1	Requerimiento mínimo de capital CET1 más colchones de capital (sin tener en cuenta el capital CET1 utilizado para cumplir otros requerimientos mínimos de capital regulatorio)	6.38%	47.03%
2	Capital CET1 más colchones de capital (teniendo en cuenta el capital CET1 utilizado para cumplir otros requerimientos mínimos de capital regulatorio)	9.88%	47.03%